SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

CF ZETA DIGITAL S.A. - «Comunícase la constitución de una sociedad CF ZETA DIGITAL S.A, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios Homero Federico PINEDA, uruguayo, DNI 92.599.584, nacido el 21 de mayo de 1984, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ituzaingó 1422, Ciudad de Mendoza, estado civil casado y Carolin Kerstin GRASZYNSKI, alemana, DNI 95.267.387, nacida el 06 de agosto de 1977, de profesión diseñadora gráfica domiciliada en calle Necochea 2133 Primer Piso Departamento 12, Godoy Cruz, Mendoza, Estado Civil soltera. 2º) Fecha del acto constitutivo: 18 de abril de 2016, Acta subsanatoria 1 de noviembre de 2016. 3) Denominación: CF ZETA DIGITAL S.A. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Calle Ituzaingó 1422 tercer Piso Ciudad de Mendoza . 5º) Objeto Social: a) Imprenta b) Editorial c) Comercial. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas 7º) Monto del capital social: pesos Cien mil ($100.000). 8º) Órgano de administración: Presidente: Homero Federico Pineda, Director Suplente: Carolin Kerstin Graszynski DNI 95.267.387 los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director suplente en caso de ausencia o vacancia. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 83557

10/11/2016 (1 Pub.) $ 75,00

()*

Comuníquese la constitución de la sociedad **«BINS EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A».** Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, por contrato constitutivo, conforme a las siguientes previsiones: 1)-Socios: Diego ORTIZ -argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 6.909.398- y CUIT/L Nº 20-06909398-2, nacido el 01/11/1.945, comerciante, casado en primeras nupcias y domiciliado en calle José Focault N° 765, La Primavera, Guaymallén, Provincia Mendoza, Mario Alberto ORTIZ -argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 26.828.099- y CUIT/L Nº 20-26828099-6, nacido el 25/08/1.978, comerciante, soltero y domiciliado en calle José Focault N° 765, La Primavera, Guaymallén, Provincia Mendoza y Diego José ORTIZ -argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 28.690.745- y CUIT/L Nº 20-28690745-9, nacido el 22/05/1981, comerciante, soltero y domiciliado en calle Av. Mitre N° 4.020, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2)-Fecha de Contrato constitutivo: 07/10/2016.3) Denominación: «BINS EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A». 4)-Domicilio social: calle Ruta Provincial N° 20 N° 1.383, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. 5)-Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: A) Agrícola, B) Transporte. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)-Capital Social: se fija en la suma de Pesos doscientos mil ($ 200.000), representados en dos mil (2000) acciones de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. 8)- Organo de Administración: Presidente del Directorio: Oscar Alfredo ZAVARONI; Director Suplente: Ana María VILA. 9)-Organo de Fiscalización: se prescinde. 10)-Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio: Mario Alberto ORTIZ. 11)-Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 83694

10/11/2016 (1 Pub.) $ 80,00

()*

NET REDES Y COMPUTACIÓN S.R.L. - Constitución: Por instrumento privado de fecha 07-11-2016; Socios: Santiago Cristóbal Pérez, Argentino, nacido el 1 de Octubre de 1960, D.N.I. N° 14.065.374, casado, de profesión Ingeniero en Electrónica, domiciliado en Barrio 25 de Julio, Manzana E, Casa 16- Carrodilla, Luján de Cuyo- Mendoza y el Señor, Higinio Alberto Facchini, Argentino, nacido el 15 de Setiembre de 1959, D.N.I. N° 13.467.250, casado, de profesión Ingeniero en Electrónica, domiciliado en calle Cuba 188 de Villa Nueva, Guaymallén - Provincia de Mendoza; Denominación: NET REDES Y COMPUTACIÓN S.R.L.; Duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público; Domicilio Social, Legal y Fiscal: en calle Gutiérrez 329 1º-Piso, Departamento 1 Ciudad Capital, de la Provincia de Mendoza, República Argentina; Objeto: Prestación de servicios; Investigación y desarrollo Compra y/o producción; Comercialización; Importación y Exportación; Capital social: $ 100.000; Administración y representación legal: A cargo del Gerente Sr. Santiago Cristóbal Pérez; Fiscalización: Prescinde; Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 83695

10/11/2016 (1 Pub.) $ 50,00

()*

ALRONEXT SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 comunícase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios:Alfredo Romano, Documento Nacional de Identidad 33.761.912, C.U.I.T. 20-33761912-7, argentino, quien manifiesta ser de estado civil soltero, nacido el 14 de Diciembre de 1988, de profesión: Licenciado en Administración, domiciliado en calle Lola Mora número 457, 4º Piso, Departamento 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina;y el Señor Vicente Alfredo Romano, Documento Nacional de Identidad 11.964.734, C.U.I.T. 20-11964734-8, argentino, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Elsa Susana Pezzutti, nacido el 2 de octubre de 1956, de profesión: Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida Emilio Civit número 665, distrito Ciudad, departamento Capital, Provincia de Mendoza, República Argentina. 2º) Fecha del instrumento de constitución:Se constituyó por escritura pública número ciento sesenta y seis de fecha siete de Noviembre de dos mil dieciséis, pasada ante la Escribana Marcia Chionetti, Titular del Registro Notarial número setecientos ochenta y seis de Capital Mendoza. 3º) Denominación: Alronext S.A. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social, comercial, legal y fiscal se ha fijado en calle Paso de los Andes número 1.147, distrito Ciudad, departamento Capital, provincia de Mendoza. 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de Agente Productor de Agentes de Negociación, mediante asesoramiento, difusión y promoción de valores negociables, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831, Decreto Reglamentario 1023/2013, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias; pudiendo captar clientes para su posterior alta por parte del Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación con los que tenga firmado un contrato; prestar información sobre los servicios brindados por los Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación con los que haya suscripto contrato; proveer al cliente de la documentación utilizada por el Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación necesaria para su registro como cliente; prestar asesoramiento a clientes respecto de inversiones; gestionar órdenes de clientes dados de alta por el Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes; administrar carteras de clientes, siempre que cuenten con autorización expresa otorgada por los clientes. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante si correspondiere, los que deberán estar debidamente matriculados de acuerdo a la legislación vigente, cuya responsabilidad será personalísima sin perjuicio de la responsabilidad de la Sociedad. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes, pudiendo prorrogar dicho plazo con el acuerdo unánime que surja de Asamblea de Socios. 7º) Monto del capital social: Pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000). 8º) Órgano de Adminis-

tración: Se designa para integrar el primer Directorio, como Director Titular y Presidente: Alfredo Romano, Documento Nacional de Identidad 33.761.912, y como Director Suplente: Vicente Alfredo Romano, Documento Nacional de Identidad 11.964.734. Los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 9º) Órgano de fiscalización: Se designa como Síndico Titular al señor Esteban Andrés Valdemoros, Documento Nacional de Identidad Nº 26.960.212, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1978, soltero, de profesión: Contador Público Nacional, con domicilio real en Av. San Martín Sur número 15, Segundo Piso, departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; y como Sindico Suplente al señor Juan Francisco Mancuso, Documento Nacional de Identidad Nº 28.228.376, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1980, casado en primeras nupcias, de profesión: Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Tiburcio Benegas número 788, distrito San José, departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Sus funciones serán las establecidas en el artículo 294 de la LGS, y su remuneración, con cargo a los gastos del ejercicio en que se devengue, será fijada por la Asamblea. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Directorque lo reemplaceen caso de ausencia o impedimento del Presidente. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: El treinta de septiembre de cada año.

Bto. 83687

10/11/2016 (1 Pub.) $ 280,00

()*

RICARDO OLIVER S.R.L. - Comuníquese la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: RICARDO DAVID OLIVER, Argentino, nacido el 14 de julio de 1988, Documento Nacional de Identidad 36.933.497, CUIT 20-36933497-3, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 2 de Mayo 9351, Los Corralitos, Guaymallén, Provincia de Mendoza; el Sr. VICTOR HUGO OLIVER, Argentino, nacido el 08 de agosto de 1979, Documento Nacional de Identidad 31.028.781, CUIT 20-31028781-5, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 2 de Mayo 9351, Los Corralitos, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 26 de Octubre de 2016. 3°) Denominación: RICARDO OLIVER S.R.L. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle 2 de mayo 9351, Los Corralitos, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto social: La sociedad comercial tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrial; B) Comercial; C) Servicios; D) Mandatos y Representaciones; E) Importación y Exportación; F) Constructora. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000,00), suscribiendo el Sr. RICARDO OLIVER cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez ($10) cada una; el Sr. VICTOR HUGO OLIVER cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez ($10) cada una. 8°) Órgano de administración: Será ejercida en forma indistinta por uno o más gerentes. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la citada norma. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Sr. VICTOR HUGO OLIVER Socio Gerente. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 83691

10/11/2016 (1 Pub.) $ 100,00

()*

«GRUPO ENERGÍAS GLOBALES S.A.» - Comunica (Art. 10 Apartado a) Ley 19550 Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: El señor SERGIO EDGARDO MARTINI, con Documento Nacional de Identidad Número 11.042.728, CUIT Nº 20-11042728-0 argentino, con fecha de nacimiento el 14 de setiembre de 1954, casado en primeras nupcias con Cecilia Magdalena Maestri con D.N.I. 12.931.508, ingeniero industrial, con domicilio en Laguna Blanca 1141- Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; el Señor ESTEBAN FERNANDO MADE Documento Nacional de Identidad número 16.553.762, CUIT Nº 23-16553762-9, argentino, con fecha de nacimiento el 25 de noviembre de 1963, casado en primeras nupcias con María Victoria Vollenweider, con D.N.I 16.079.188, Abogado con domicilio en Necochea 575 3er. piso Departamento 3, Capital, Provincia de Mendoza; el Señor JUAN ANTONIO CUCCHI, con Documento Nacional de Identidad número 14.524.858, CUIT N° 20-14524858-3 argentino, Contador Público Nacional con fecha de nacimiento el 20 de Marzo de 1961, casado en primeras nupcias con Gloria Alicia Noseda con D.N.I. 16.470.339, con domicilio en Santa María de Oro 635, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza y el Señor JUAN IGNACIO CUCCHI, con Documento Nacional de Identidad número 33.967.739, CUIT N° 20-33967739-6, argentino, con fecha de nacimiento el 17 de setiembre de 1988, Licenciado en Administración de Empresa soltero, con domicilio en Santa María de Oro 635, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: a los diecisiete días de Octubre de 2016. 3) Denominación: «GRUPO ENERGÍAS GLOBALES S.A.» 4) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle Laguna Blanca 1141, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas , en el país o en el extranjero. A las siguientes actividades: 1) a) Desarrollo, Construcción y/o Administración de emprendimientos de Energía Renovable, dentro del marco de la normativa vigente en la República Argentina al tiempo de esta constitución, ya sea fotovoltaicos, eólicos, bio masa o cualquier otro enunciado o no en el presente. b) Servicios, c) Celebrar todo tipo de contratos con entes públicos y privados. Participar en Licitaciones y/o Contrataciones con organismos públicos, nacionales, provinciales o municipales. Para el cumplimiento del objeto social precedentemente mencionado, la sociedad se encuentra facultada para adquirir derechos y contraer obligaciones que sean necesarias a fines de cumplir con aquél, y a tales fines podrá llevar a cabo los actos necesarios, en la medida que aquellos no se encuentran prohibidos por la ley o por los presentes estatutos. 2) La Sociedad se encuentra facultada para llevar a cabo, actividades accesorias y complementarias en relación con el especifico objeto social precedentemente mencionado. Para la realización del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: Será de 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Monto del Capital Social: pesos cien mil ($100.000,-) 8) Organo de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá elegir al Presidente y de corresponder al Vicepresidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades.- 9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Organización de representante legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de corresponder. 11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. 12) Directorio: Acuerdan las partes que el primer Directorio será constituido: Presidente el señor SERGIO EDGARDO MARTINI, como Vicepresidente: El señor JUAN IGNACIO CUCCHI, como Director Titular el señor JUAN ANTONIO CUCCHI y Director Suplente el señor ESTEBAN FERNANDO MADE.

Bto. 83705

10/11/2016 (1 Pub.) $ 235,00

()*

ORGANIZACIÓN INFORMATICA S.A. : Comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: el Sr. Juan Franco Rossi, 61 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, analista de sistemas, domi-

ciliado en calle Pasaje Luque 260, Barrio Adolfo Calle, Departamento Las Heras esta Provincia de Mendoza y número de documento D.N.I. 11.264.706; el señor Flavio Nicolas Rossi, 25 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión estudiante, domiciliado en calle Pasaje Luque 260, Barrio Adolfo Calle, Departamento Las Heras de esta Provincia de Mendoza y número de documento D.N.I. 35.512.792 y el señor Gustavo Alejandro Morales, 39 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Ingeniero en Sistemas de información, domiciliado en Barrio PRO-CREAR MAIPU, Manzana X, Casa 3B, calle Chardonnay, Departamento de Maipú de esta Provincia de Mendoza y número de documento D.N.I. 26.190.417; 2) Fecha del Acto Constitutivo: 8 de noviembre de 2.016. 3) Denominación: ORGANIZACIÓN INFORMATICA S.A. 4) Domicilio: calle Mitre 1.483, 3er piso, Dpto. 29, Distrito Ciudad, Departamento Capital, de esta Provincia de Mendoza.-. 5) Objeto Social: A) Informática y Telecomunicaciones; B) Comerciales; C) Servicios. 6) Plazo de Duración: Será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Monto del Capital Social: pesos cien mil ($ 100.000). 8) Organo de Administración : Director Titular: Señor Juan Franco Rossi, en el cargo de Presidente se designa al Señor Juan Franco Rossi; Director Suplente: Señor Flavio Nicolás Rossi, los cuales ejerceran sus funciones por el termino de tres ejercicios. 9) Organo de Fiscalización : La sociedad prescinde del Organo de fiscalización. 10) Organo de Representación: a cargo la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del directorio o suplente en ausencia de aquel. 11) Fecha de cierre del ejercicio 30 de Junio de cada año.-

Bto. 83701

10/11/2016 (1 Pub.) $ 95,00

()*

Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: a) DANIEL GERMAN SCOLLO, argentino, D.N.I. número 24.467.760, nacido el 13 de Marzo de 1975, domiciliado en Alem 1575, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, casado, profesión comerciante; b) RAUL RODRIGO LOPEZ SABELLI, argentino, D.N.I. número 22.529.964, nacido el 15 de Mayo de 1972, domiciliado en B° Carolinos Manzana E casa 29, Carrodilla, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, divorciado, profesión comerciante. 2º) Fecha del acto constitutivo: 27/09/2016 3°) Denominación: **S.O.S. CELULARES S.R.L.** 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Moldes 825, Ciudad, Provincia de Mendoza 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/ o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización y Reparación de Teléfonos Celulares, Artículos Informáticos, Electrónicos y Accesorios. -b) Mandatos. -c) Importación y Exportación. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Monto del capital social: pesos cien mil ($ 100.000,00). 8º) Órgano de administración: Gerente Titular: Raúl Rodrigo Lopez Sabelli; Gerente Suplente: Daniel German Scollo, los cuales ejercerán sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: A cargo de un Gerente Titular o de la Gerente Suplente que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Bto. 83710

10/11/2016 (1 Pub.) $ 80,00

()*

MOROBLANK Constitución de S.A. - 1) Escritura Nº 21 del 10/05/2016, acta de subsanación escritura nº 37 del 28/09/2016 y acata de subsanación escritura nº 46 del 08/11/2016- 2) Accionistas: VERONICA ELIZABETH CORIA argentina, D.N.I. 23.596.960, nacida el 13/01/1974, casada en primeras nupcias ,Licenciada en trabajo social , domiciliada en calle San Luis 771 Las Heras provincia de Mendoza y JUAN CARLOS KOHN D.N.I. 21.911.447 , nacido el 24/02/1971, Casada en primeras nupcias, domiciliada en calle San Luis 771 Las Heras , provincia de Mendoza ,3) Denominación: "MOROBLANK S.A.". 4) Domicilio: en Calle Avellaneda 813 ciudad Provincia, Mendoza, 5) Duración: Noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Inmobiliarias, Comerciales, Mandato y Financieras 7) Capital: $ 1.000.000,00 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación: A cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento 10) Cierre: 31/05. 11) Directorio: Presidente Sr. JUAN CARLOS KOHN, y Director Suplente VERONICA ELIZABETH. 12) Duración del mandato del directorio: tres ejercicios.

Bto. 83717

10/11/2016 (1 Pub.) $ 50,00

()*

PIEDRA COLORADA S.A. - a) de la Ley N°19.550: Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Griselda Lorena Delfino, nacida el 8/6/84, D.N.I Nº 30.858.027, CUIL/T 27-30858027-5, quien manifiesta ser, de estado civil soltera, empleada, 32 años, domiciliada en Barrio El Progreso Manzana "B" casa 4, de Pareditas, San Carlos; y Mónica Alejandra Pacheco, nacida el 1/09/64, D.N.I Nº 17.339.030, CUIL/T 27-173339030-6, quien manifiesta ser, de estado civil casada en primeras nupcias, de ocupación docente, 52 años, domiciliada en Ruta 40 Kilometro 3175, de Pareditas, San Carlos de esta Provincia. Y los comparecientes dicen: Que en instancia de efectuar la inscripción de la sociedad que han constituido, y de acuerdo a la observación realizada por la Dirección de Personas Jurídicas a fs. 10 del expediente 4759/16/00917, vienen a modificar el objeto social de la misma, por lo que se regirá, con todos los alcances legales por el siguiente: Objeto Social: Título I.- Denominación, Piedra Colorada S.A. Domicilio, duración y objeto: ... Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, la siguiente actividad: principal: Agropecuarias: Actividades tendientes a la explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos forestales, y especialmente las relacionadas con vitivinicultura, olivicultura, fruticultura, y las industrias de comercialización que de ellas deriven. Comprende actividades de planificación y construcción de establecimientos agropecuarios, movimientos de suelos, nivelación, preparación de terreno para obra, plantación de viñedos, olivos y montes de frutales propios y/o para terceros. Comprende los trabajos de los profesionales pertinentes, y la correspondiente evaluación de financiación propia o de terceros. Comprende como actividades secundarias: Industriales: La fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos y/o subproductos, y la transformación de materias primas a los efectos de lograr productos terminados, para colaborar con otros procesos productivos o a los fines de su inmediata comercialización, en lo que comprende herramientas útiles, equipos o suministros, frutos, productos agrícolas, y todo aquello que implique la producción de los mismos. Fiudiciaria: Mediante la actuación como agente fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial Argentino y la ley 24.441.. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros.

Bto. 83735

10/11/2016 (1 Pub.) $ 130,00

()*

ALTAR UCO S.R.L. - Constitución de Altar Uco S.R.L. 1) Socios: Sr. Daniel Alberto Kokogian, DNI 11.176.077, fecha de nacimiento: 08/07/1954,casado, Geólogo, argentino, domicilio real: J.F. Kennedy 2944, 8° piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Maia Echegoyen, DNI 30.229.532, fecha de nacimiento: 01/06/1983, soltera, Ingeniera Agrónoma, argentina, domicilio real: Avenida Bolivar 365, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires; Juan Pablo Michelini, DNI 29.008.183, fecha de nacimiento: 23/11/1981 casado, Enólogo, argentino, domicilio real: Barrio Presidencia 3 Manzana B Casa 9, Ciudad de Tupungato, Mendoza y el Sr. Mauricio Boullaude, DNI 21.949.540, fecha de nacimiento 30/11/1970, casado, Contador Público Nacional, argentino, do-

micilio real: Alzaga 8044, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza; 2) Fecha del acto constitutivo: 12/10/2016; 3) Denominación: Altar Uco S.R.L. 4) Domicilio social: Mitre Nº 521 3º piso of. 30, Ciudad de Mendoza (CP 5500), Mendoza. 5) Objeto: Agropecuarias, Industrial, Servicios, Comerciales, Inversora, Inmobiliarias, Patentes y Marcas, Representación y mandato, Importación-Exportación, Consultora, Turismo. 6) Duración: 50 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: $ 100.000. 8) Administración y representación y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, los que podrán ser o no socios. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, y liquidación de la sociedad en los casos de disolución previstos por Ley 19.550. Los socios por unanimidad designan socios gerentes a Juan Pablo Michelini y Mauricio Boullaude. Fiscalización: Los socios tendrán libre acceso a los libros y demás documentación de la sociedad, pudiendo inspeccionarlos en cualquier momento. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 83722

10/11/2016 (1 Pub.) $ 90,00

Convocatorias

El Directorio de **MENDOZA DIGER S.A.** comunica y notifica por este medio, la convocatoria en forma simultánea para primera y segunda convocatoria para la realización de una asamblea general ordinaria de accionistas, de conformidad con lo establecido en la L.G.S. 19.550, a celebrarse en las oficinas sitas en: Uruguay 327, 1er. piso Of. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de noviembre a las 10hs., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico Nro. 5 finalizado el 31 de mayo de 2009. Razones para su tratamiento fuera de término. Destino del resultado del ejercicio económico Nro. 5. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por dicho ejercicio. 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico Nro. 6 finalizado el 31 de mayo de 2010. Razones para su tratamiento fuera de término. Destino del resultado del ejercicio económico Nro. 6. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por dicho ejercicio. 4) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico Nro. 7 finalizado el 31 de mayo de 2011. Razones para su tratamiento fuera de término. Destino del resultado del ejercicio económico Nro. 7. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por dicho ejercicio. 5) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico Nro. 8 finalizado el 31 de mayo de 2012. Razones para su tratamiento fuera de término. Destino del resultado del ejercicio económico Nro. 8. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por dicho ejercicio. 6) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico Nro. 9 finalizado el 31 de mayo de 2013. Razones para su tratamiento fuera de término. Destino del resultado del ejercicio económico Nro. 9. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por dicho ejercicio. 7) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico Nro. 10 finalizado el 31 de mayo de 2014. Razones para su tratamiento fuera de término. Destino del resultado del ejercicio económico Nro. 10. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por dicho ejercicio. 8) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico Nro. 11 finalizado el 31 de mayo de 2015. Razones para su tratamiento fuera de término. Destino del resultado del ejercicio económico Nro. 11. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por dicho ejercicio. 9) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables del ejercicio económico Nro. 12 finalizado el 31 de mayo de 2016. Razones para su tratamiento fuera de término. Destino del resultado del ejercicio económico Nro. 12. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por dicho ejercicio. 10) Elección de presidente y único director titular y de director suplente por vencimiento de la gestión anterior. Designación de autoridades electas. La documentación a aprobarse se encontrará disponible en las oficinas sitas en Uruguay 327, ter piso Of. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo los accionistas realizar en dicho lugar el correspondiente depósito de sus acciones, hasta la fecha de la asamblea inclusive.

Bto. 83386

4/7/8/9/10/11/2016 (5 P.) $ 975,00

Convocatoria a elecciones. De conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 5051, el **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA** convoca a elecciones para el día 12 de diciembre de 2016 en el horario de 9,00 a 19,00 hs. a todos los inscriptos en las matrículas de Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuarios y en el Registro de no Graduados, para renovación parcial de autoridades, según el siguiente detalle: Consejo Directivo: Ocho (8) Consejeros Titulares, de los quince (15) previstos, por un período de cuatro (4) años y tres (3) Consejeros Suplentes, de los seis (6) previstos, por un período de cuatro (4) años. Tribunal de Etica: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de cuatro (4) años. Sindicatura: Tres (3) miembros titulares por un período de dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por un periodo de dos (2) años. Delegación Zona Este: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años. Delegación San Rafael: Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por período de dos (2) años. Delegación Gral. Alvear: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años. Delegación Valle de Uco: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años. Delegación Malargüe: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años. Los padrones provisorios se exhibirán en la sede del Consejo y Delegaciones desde el 8/11/16.

Bto. 83407

7/8/9/10/11/11/2016 (5 P.) $ 475,00

POLICLINICO ATUEL S.R.L. Convócase a los Sres. Socios de POLICLINICO ATUEL S.R.L. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2.016 a las 21,30 hs en el domicilio de Calle Europa N° 69 de Gral. Alvear, Mendoza a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Motivos del llamado fuera de término. 3) Consideración de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 30 de Abril de 2.016. 4) Destino de los Resultados. 5) Retribución de los Socios Gerentes. Notificase que en caso de no existir quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, transcurrida una hora de la misma, se celebrara en según convocatoria, con los socios presentes.

Bto. 108581

8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 150,00

El Directorio de EMEPA S.A. comunica que por Acta de Directorio de fecha 04 de noviembre de 2016, se ha resuelto dejar sin efecto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2016, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria. Asimismo el Directorio de EMEPA S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016, a las quince (15:00) horas, en primera convocatoria y a las dieciséis (16:00) horas en segunda convocatoria, en la sede social de Pte. Quintana 875, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejer-

cicio cerrado el 30 de Junio de 2016 y explicación de las causas de la demora en el tratamiento del ejercicio indicado; 2. Remuneración al Directorio y Síndico conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y mod.; 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016, retribución a los directores y al síndico; aprobación de gestión de ambos y análisis de distribución de dividendos; 4. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año; 5. Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año; 6. Designación de dos accionistas para que juntos con el presidente firmen el Acta de Asamblea.
Bto. 83576
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 400,00

REGIONALES DE UCO S.A. - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 25 de noviembre de 2016, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en calle San Martin 722, La Consulta, San Carlos, Mendoza; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta; 2- Modificación integral y depuración del Estatuto; 3- Cambio de fecha de cierre del ejercicio.
Bto. 83578
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) $ 150,00

T.H.A.D.I. TALLER HOGAR DE ACTIVIDADES DIFERENCIADAS, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 2016 a las 18:00 Hs en primera convocatoria y a las 19:00 Hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle San Martín 8317, Carrodilla, Luján de Cuyo Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 570, del 14-06-2013 aprobando el Balance por el Ejercicio Cerrado al 28-02-2013. 3) Ratificación de lo aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 587, del 31-07-2014 aprobando el Balance por el Ejercicio Cerrado al 28-02-2014; 4) Ratificación de lo aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 596 del 25-06-2015 aprobando el Balance por el Ejercicio Cerrado al 28-02-2015.
Bto. 83585
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 150,00

()*

AIME (ASISTENCIA INTEGRAL AL MENOR) Personería Jurídica 533/90, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el 18 de Noviembre de 2016 a las 18 hs, en su sede social sita en Rodríguez 221 de Ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Consideráción de Memoria y Estados contables comprendidos entre el 01/01/2015 al 31/12/2015. 3) Consideración por tratamiento fuera de término. 4) Elección de autoridades por cumplimiento de mandatos de las vigentes.
Bto. 83618
10/11/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

El **CONSEJO PROFESIONAL DE GRADUADOS EN ENOLOGIA** - Ley 5184 - convoca a sus matriculados habilitados a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se realizará de acuerdo con los arts. 19, 21 y 22 de la Ley 5184, el día sábado 10 de diciembre del 2016 a las 11 hs. en el salón de eventos del edificio de la calle Mitre 617 -8° piso de la ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos matriculados, para que juntamente, con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea. 2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3- Consideración de Estados Contables, Memoria, Anexos e informes de las autoridades estatutarias, correspondientes al ejercicio vencido. 4- Elección del 50% de las autoridades estatutarias, según los mandatos vencidos. 5.- Informe sobre la matriculación de todos los profesionales en ejercicio de la Enología, que la Ley los comprenda.
Bto. 83620
10/11/2016 (1 Pub.) $ 45,00

()*

ASOCIACIÓN COOPERADORA JARDIN MATERNAL «OBRITAS» Personería Jurídica 660/93. Llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término. Se convoca a los socios a Asamblea Anual Ordinaria, fuera de término, que se llevará a cabo en la sede de la Asociación, ubicada en calle Santa Cruz 252 de Ciudad, el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis a partir de las diecinueve horas. En la oportunidad, se tratará el siguiente Orden del día: 1- Lectura del Acta de Comisión Directiva, convocando a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término, con su consideración y fundamentación. 2- Elección de 2 (dos) socios activos, para la firma del acta junto con el Presidente y el Secretario. 3- Aprobación de la Memoria y Balance de Ejercicio 2012, del 01 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012; Ejercicio 2013, del 01 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013; Ejercicio 2014, del 01 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 y Ejercicio 2015, del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015. 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2012, del 01 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012; Ejercicio 2013, del 01 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013; Ejercicio 2014, del 01 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014 y Ejercicio 2015, del 01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015. 5- Designación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. A continuación se trata la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, la que se llevará a cabo en el mismo lugar y día de la Asamblea Anual Ordinaria a las veintiuna horas. En dicha Asamblea se tratará el siguiente Orden del Día, con el objeto de establecer la Reforma del Estatuto: -Modificación del Art. 1º. -Modificación de Art. 22. -Modificación del Art. 23. -Modificación del Art. 37.
Bto. 83629
10/11/2016 (1 P.) $ 100,00

()*

JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA convoca a todos sus Miembros de Número a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de diciembre a las 18.00 hs. en su sede de calle Montevideo 544 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos miembros para firmar el acta junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la documentación (memoria, balance, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, etc.) evaluada en Asamblea Ordinaria del 2 de setiembre de 2016 (Art. 17 y 15 Estatuto JEHM); 4) Varios. La ley que regula a las Asociaciones Civiles sin fines de lucro exige la concurrencia del mayor número posible de sus miembros, por lo que le rogamos encarecidamente contar con su presencia.
Bto. 83631
10/11/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

La Comisión Directiva de la Asociación **MILAGROS DE TUPAC AMARU CUYO** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2016 las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en calle Maipú 185, Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea; 2) Informe y consideración del llamado la Asamblea Ordinaria fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales vigentes; 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Informe del Auditor y las Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular N° 01 cerrado al 31/12/2012, ejercicio económico N° 02 cerrado al 31/12/2013, ejercicio económico N° 03 cerrado al 31/12/2014 y ejercicio económico N° 04 cerrado al 31/12/2015; y 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el periodo estatutario.
Bto. 83644
10/11/2016 (1 P.) $ 60,00

()*

COOPERATIVA AGRICOLA TULUMAYA LIMITADA - Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de nuestro establecimiento, en calle Dr. Moreno 605 de Villa Tulumaya, Departamento de Lavalle, provincia de Mendoza, el día 01 de diciembre de 2016 a las 18.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Consideración de

la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 63° Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016. 3) Autorización Anual solicitada por el Consejo de Administración para efectuar operaciones con terceros no asociados, Resolución N° 91/73 de la ex Secretaria de Acción Cooperativa, y 77 de la Res. 10/2.010 de la Dirección de Cooperativas y Mutuales. 4) Determinación de remuneraciones del Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración, en concordancia con los Arts. 67 y 68 de la Ley 20.337. 5) Consideración de la situación de la Cooperativa con respecto al Art. 72 de la Resolución 10/2010 de la Dirección de Cooperativas y Mutuales. 6) Consideración de los socios que no han ingresado uva a la cooperativa. 8) Elección de: d) Cinco consejeros titulares por dos años en reemplazo de los Señores Dante Mercol, Alberto Daniel Vázquez, Elio Venier, José Carlos Núñez y Gabriel Vanrell; e) Seis Consejeros Suplentes por un año. 7) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año en reemplazo de los señores Antonio Maldonado y Olga Martín por terminación de sus mandatos. Mendoza, 03 de noviembre de 2016. Art. 36 Estatuto. Las Asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del número total de asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
Bto. 83649
10/11/2016 (1 P.) $ 100,00

()*

La **ASOCIACIÓN EMPRENDER MENDOZA,** convoca a su socios a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 26 de noviembre de 2016, a las 12 horas, en calle 2 de Mayo 10500, Los Corralitos, Guaymallén, Mza., con el siguiente Orden del día: a. Designación de socios presentes para firmar el acta. b. Lectura y aprobación del acta anterior. c. Tratamiento de la Memorias, Balances Generales, Cuentas de Gastos, Recursos e Inventarios 2012/2013; 2013/2014; 2014/2015 y 2015/2016. d. Elección de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. e. Situación societaria y cuota social.
Bto. 83651
10/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD, asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de diciembre, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en carril Santo Lugares Nº 36, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el Acta de asamblea. 2. Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término respecto de los ejercicios económicos cerrados el 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014 y 31/08/2015. 3. Consideración de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas por los períodos anteriormente mencionados. 4. Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, «Padrón de socios», informe de revisores de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 4. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Presidente, Catalina González. Secretaria, Norma Molina. San Martín, Mendoza, 08 de noviembre de 2016.
Bto. 83680
10/11/2016 (1 P.) $ 70,00

()*

ASOCIACION DE NEUROCIRUGIA DE MENDOZA (ANEMEN) Comunica que convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de noviembre 2016 las 20:00 horas en las Torres de Palmares, sito en calle Paul Harris de Godoy Cruz (Club House).- A los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura acta anterior.- 2- Designación de dos (2) asociados para confeccionar y firmar el acta Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.- 3- Consideración de la memoria, inventario, estados contables u anexos correspondientes al ejercicio cerrado.- 4- Elección de nuevos componentes y/o renovación miembros Comisión Directiva.- 5- Tratamiento posibilidad de cambio domicilio legal de la Asociación de Neurocirugía de Mendoza.- 6- Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta.

()*

ASOCIACION DE NEUROCIRUGIA DE MENDOZA (ANEMEN) Comunica que convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Noviembre 2016 las 21:00 horas en las Torres de Palmares, sito en calle Paul Harris de Godoy Cruz (Club House)a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura acta anterior.- 2- Designación de dos (2) asociados para confeccionar y firmar el acta Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.- 3- Consideración de la reforma parcial estatuto asociación vigente.- 4- Consideración de la reforma reglamento interno de la asociación.- 5- Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta.-
Bto. 83689
10/11/2016 (1 Pub.) $ 65,00

()*

ASOCIACION CIVIL MEGAMAYORISTA SANTA ROSA - Convoca a asamblea ordinaria el día 25 de noviembre de 2016 a las 14 hs. En la sede de la Asociación sito en calle Gomensoro y Sarmiento de Guaymallén, Mendoza, «Colectividad Boliviana», a fin de tratar los siguientes temas: Orden del día: 1- Rendición de cuentas. 2- Discutir presupuesto para cumplir con los requisitos a fin de adquirir habilitación municipal. 3- Venta de locales. 4- Posible remuneración de los miembros de la comisión directiva.
Bto. 83688
10/11/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

ASOCIACION DE PROFESIONALES EN ENOLOGIA Y ALIMENTOS DE ARGENTINA (APEAA) Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Diciembre del 2016, a las 10:00hs, en primera convocatoria y a las 11:00 hs, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Roca s/n, 2º Barrio Mariano Moreno, Mzna.15, Casa 12, Las Heras, Mendoza con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea; 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas; 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de socios e Informe de Auditoría, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/05/2012, 31/05/2013, 31/05/2014, 31/05/2015, 31/05/2016; 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el mandato establecido en el estatuto; 5) Autorizaciones.
Bto. 83692
10/11/2016 (1 Pub.) $ 65,00

()*

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias del Art. 32°, la Comisión Directiva de la **ASOCIACION MUTUAL «VALLE DEL TUPÚN»** Matrícula INAES Nº 350, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre del 2016 a las 19,30 hs. en su Sede Administrativa de calle Alvear Nº 33 del Departamento de Luján de Cuyo, de la Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asociados para firmar la presente Acta. 3°) Informe sobre el motivo de Asamblea fuera de Término. 4°) Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor de Ejercicios cerrados al 29/02/2012; 28/02/2013; 28/02/2014, 28/02/2015 y 28/02/2016. 5°) Conformación de Junta Electoral. 6°) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por finalización de mandato.
Bto. 83696
10/11/2016 (1 Pub.) $ 50,00

()*

La **ASOCIACIÓN DEL MONASTERIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA DE GODOY CRUZ,** Mendoza

comunica la realización de la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de Noviembre del corriente año, en la sede de la entidad calle Azopardo 206 de Godoy Cruz, Mendoza a las 10.00 hs. Orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos socias para firmar el acta. 3 Lectura de la Memoria Anual 2016. 4. Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2015. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. 6. Renovación de Autoridades por vencimiento de mandato. 6. Lectura y ratificación de las Actas de Asamblea correspondientes al tratamiento de los balances cerrados al 31 de enero de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. 7. Tratamiento de los requisitos necesarios para adecuar la Asociación a lo dispuesto por la Resolución DPJ 2300/2015.
Bto. 83714
10/11/2016 (1 Pub.) $ 50,00

()*

ASOCIACION MUTUAL JULIO ARGENTINO ROCA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Julio Argentino Roca convoca a los Sres. Asociados a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 12 de Diciembre de 2016 a las 18:30hs. en su Sede Social cita en Lavalle 138, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, aplicación de excedentes si los hubiera e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de Julio del año 2016. Mendoza, 08 de Noviembre de 2016. Nota: Suscriben la Srta. Paola A. Blanco en carácter de presidente y el Sr. Martin A. Chechi en carácter de secretario, cuyos mandatos se encuentran vigentes de acuerdo con la Asamblea General Extraordinaria de fecha 06 de Julio de 2015.
Bto. 83712
10/11/2016 (1 Pub.) $ 65,00

Irrigación y Minas

Irrigación por Expte. 101.671-OS-1971 y su Acumulado 287.823-2016, Solicita Ampliación Concesión de Uso Agua Subterránea sobre la Perforación N° 08/2184 de 6" Uso Agrícola, a favor de: Inmueble 1: Sup: 3 ha 2.751,94 m2, Nomenclatura Catastral 08-99-00-2300-510260 de MIGUEL ANGEL CÁRDENAS Y OTROS (Plano 08/36321); Inmueble 2: Sup: 1 ha6.899,06 m2 Nomenclatura Catastral 08-99-00-2300-511284 de Demetrio Restituto Sosa Moreno(Plano 08/36465). Ubicadas Calle El Espino, costado Oeste, 1.723,50m. al Norte de Carril Norte y Propiedad lindera al Norte, El Espino, San Martín. No se encuentra en Zona de Restricción. Art.10, Ley 4035.Plazo de ley para oposición: 10 días.
Bto. 83581
9/10/11/2016 (2 Pub.) $ 60,00

Remates

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero Público, matrícula N° 2481, orden 6º Juzgado de Paz, autos N° 252.165, caratulados **«CARIBE S.A. C/PARAMO MIRNA CECILIA P/ EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)»**, rematará día 11/11/16, hora 11,00, en los Oficina de Subastas, San Martín 322 Panta Baja Ciudad - Mendoza, 1/5 Inmueble de propiedad de la demandada, PARAMO, MIRNA CECILIA forma parte del edificio sito en calle Beltrán 1684 y ubica en Planta baja, departamento 3, Godoy Cruz, Mendoza, sometidos al Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Inscripciones: Registro de la Propiedad: N° 164368/5 Folio Real; Rentas N° 05/101468, Nomenclatura Catastral Nº 05-01-03-0027-000078-000-3; Municipalidad Godoy Cruz Padrón N° 54.843; AYSAM N° 056-0014276-003-5. Deudas: Rentas al 06/07/15 sin deuda; Municipalidad al 22/05/15 sin deuda; AYSAM al 28/05/15 sin deuda; Expensas al 24.06.04 $ 475.-. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título cubierta propia de 48,47 mts.2, cubierta común 19,25 mts.2, cubierta común 1,45 mts.2, total cubierta común 20,70 mts.2, cubierta propia y común 69,17 mts.2, no cubierta de uso exclusivo (pasillo y acceso) 3,88 mts.2., porcentaje 5,90 % (dominio y expensas). Mejoras: Consta de dos dormitorio con placard, ventanas al exterior con piso cerámico y paredes pintadas. Baño con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Paredes con cerámicos y pintadas, piso cerámico y pequeña ventana al exterior. Comedor con puerta de acceso al inmueble, ventana al exterior paredes pintadas y piso cerámico. Cocina con una puerta y ventana al patio de luz/lavandería, cuenta con bajo mesada y alacena. La mesada de granito con una bacha. Paredes con cerámicos y pintadas. Lavandería con una bacha enlozada, paredes pintadas y piso cerámico. Cuenta con todos los servicios. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Algunas ventanas con reja. La propiedad se encuentra ocupada por Patricia Domínguez en calidad de inquilina con un contrato por dos años a partir de abril de 2016 hasta marzo de 2018 con un canon mensual de $ 4.500.- según manifiesta, sin exhibir el correspondiente contrato. Cuenta con usufructo de por vida a favor de Mirna Noemí Dominga Raimondo de Paramo. Gravámenes: Embargo estos autos por $ 36.55.- Avalúo año 2015 $ 144.863.-.- Base de la subasta 1/5 del 70% del avalúo fiscal o sea $ 20.280,80 donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará en dicho acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 4,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta.. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.
Bto. 85989
31/10 y 2/4/8/10/11/2016 (5 Pub.) $ 675,00

H. María Manucha, Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA, conforme lo ordenado en los Decretos Nº 1233 del 27/09/2016 y Nº 1339 del 20/10/2016, Expediente Nº 9969-C-2016 caratulado **«SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y REGISTROS, VARIOS, REMATE PUBLICO»,** Ajustándose a la ley 8706 articulo 143 del Decreto 1000/15. Por lo tanto se dispone la venta en remate público de los vehículos, maquinarias y chatarra en desuso dados de baja de los Registros de Inventario y Patrimonio el que se llevará a cabo el día dieciocho de noviembre de 2016 a las nueve horas, en la SALA DOS DE LA NAVE CULTURAL sito en calle Avenida España y J. Maza de la Ciudad de Mendoza. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Mendoza mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.
Primera: Exhibición: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: Del Lote 01 al 20 el día diecisiete de noviembre de 2016 en el horario de 9.00 horas a 12.00 horas sito en calle Libertador s/n (pasando el Predio de la UCIM), Parque Cerrado de la Dirección de Higiene Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza. El Lote N° 21 el día dieciseis de noviembre de 2016 de 9.00 horas a 12.00 horas en calle 9 de Julio 500 Primer Subsuelo Superior (Depósito de bromatología) Mendoza. Del Lote Nº 22 al Lote Nº 23 el día diecisiete de noviembre de 2016 de 9.00 horas a 12.00 horas en Avda. España y L. Maza (Entrando por Avda. Mitre).
Segunda: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y Martillera actuante.
Tercera: Aprobacion: Los bienes rematados quedan bajo la aprobación de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.
Cuarta: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate Documento Nacional de Identidad y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.
Quinta: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera más IVA de la Comisión y el dos como veinticinco por ciento (2.25%) o el cero como setenta y cinco (0.75%) (Dependiendo del bien que se subaste) porcentaje correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, en dinero efectivo en el mismo acto.

Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal «Para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda vigente dentro de las 24 horas de habérsele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina». Saldo de Pago: El saldo deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta en la cuenta de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza (Banco SUPERVILLE Cuenta Corriente Nº 139052-004, CUIT N° 30-99907088-0, CBU 0270066310001390520049 a la orden de esta, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.

Sexta: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento.

Séptima: Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la chatarra de quince días (15) (para el caso de bienes registrable) las setenta y dos horas (72hs) se tomaran desde el momento en que este terminada la transferencia de Dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial.

Octavo: Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.

Noveno: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

Décima: La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales.

Décima Primera: Subasta Desierta: Si no hubiera postores en el primer remate por las bases establecidas, acto seguido la Municipalidad podrá, si así lo dispone la realización de un segundo acto de remate con retasa del treinta y tres por ciento (33%), conforme surge del Decreto 1000/ 15 articulo 143.

Décima Segunda: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: 0261-5246845 - 5246846 - Cel. 0261-155521623/ 155762349. E-mail: hmaria manucha@gmail.com Web. www.manuchabienesraices.com. *Lote* Nº 1: Interno N° 26 - Dominio: LGI 262 - Marca: CHEVROLET - Modelo: DC-CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N - Año: 2012 - Tipo: AUTOMOVIL - motor Marca: CHEVROLET número: T8512 0051 - Chasis Marca: CHEVROLET número: 8AGSS1 950CR174733. Base $ 3.000. *Lote* N° 2: Interno N° 148 - Dominio: UZG 870 - Marca: CHEVROLET - Modelo: C-10 CUS - Año: 1986 - Tipo: PICK UP - motor Marca: CHEVROLET número: 6002221 - Chasis Marca: CHEVROLET número: GC3002238. Base $ 15.000. *Lote* N° 3: Interno N° 149 - Dominio: VWG 852 - Marca: CHEVROLET - Modelo: C-10 CUS - Año: 1986 - Tipo: PICK UP - motor Marca: CHEVROLET número: 6002503 - Chasis Marca: CHEVROLET número: GC3002621. Base $ 15.000. *Lote* N° 4: INTERNOS NUMEROS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 SIN DOMINIOS - Marca: TRIMOVE - Modelo: VIGIA - Año: 2013. Base $ 24.000. *Lote* N° 5: Interno N° 32 - Dominio: 856 EHY - Marca: ZANELLA - Modelo: ZTT200 - Año: 2009 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: ZANELLA número: 163FML92004078 - CUADRO Marca: ZANELLA número: LF3YCM2089D000530. Base $ 2.500. *Lote* N° 6: Interno N° 33 - Dominio: 858 EHY - Marca: ZANELLA - Modelo: ZTT200 - Año: 2009 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: ZANELLA número: 163FML92003983 - CUADRO Marca: ZANELLA número: LF3YCM2099D000536. Base $ 3.000. *Lote* N° 7: Interno N° 251 - Dominio: DRM 665 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA - Año: 2001 - Tipo: FURGON - motor Marca: RENAULT número: F8QK630 C529567 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1FC02251 L199986. Base $ 11.000. *Lote* N° 8: Interno N° 7 - Dominio: DFM 780 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL DIE DA - Año: 2000 - Tipo: FAMILIAR - motor Marca: RENAULT número: F8QK63 0C351173 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1KC02 25YL101805. Base $ 10.000. *Lote* N° 9: Interno N° 15 - Dominio: DFM 836 - Marca: FORD - Modelo: ESCORT LX 1.8 5P D - Año: 2000 - Tipo: SEDAN 5 PUERTAS - motor Marca: FORD número: RTMYJ21201 - Chasis Marca: FORD número: 8AFZZZEHCY J146315. Base $ 10.000. *Lote* N° 10: Interno N° 92 -SIN Dominio - Marca: FAHR - Modelo: D 47 FV - Año: 1983 - Tipo: TRACTOR. Base $ 30.000. *Lote* N° 11: Interno N° 8 - Dominio: DFG 358 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL DIE DA - Año: 2000 - Tipo: FAMILIAR - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C371104 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1KC0225YL101806. Base $ 12.000. *Lote* N° 12: Interno N° 9 - Dominio: DFG 353 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL DIE DA - Año: 2000 - Tipo: FAMILIAR - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C351086 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1KC0225YL093883. Base $ 10.000. *Lote* N° 13: Interno N° 256 - Dominio: DRM 663 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA - Año: 2001 - Tipo: FURGON - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C 522671 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1FC02251 L201556. Base $ 11.000. *Lote* N° 14: Interno N° 253 - Dominio: DRM 669 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA - Año: 2001 - Tipo: FURGON - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C521697 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1FC2251L199989. Base $ 11.000. *Lote* N° 15: Interno N° 14 - Dominio: 053 BYL - Marca: HONDA - Modelo: CB250 - Año: 1995 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Mar-

ca: HONDA número: MC24E202 4979 - CUADRO Marca: HONDA número: JH2MC2411SK400204. Base $ 5.000. *Lote* N° 16: Interno N° 42 - Dominio: 935 GTG - Marca: HONDA - Modelo: XR250 - Año: 2010 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: HONDA número: MD34EA516349 - CUADRO Marca: HONDA número: 9C2MD 3400AR516349. Base $ 15.000. *Lote* N° 17: Interno N° 38 - Dominio: 931 GTG - Marca: HONDA - Modelo: XR250 - Año: 2010 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: HONDA - motor número: MD34 EA516369 - CUADRO Marca: HONDA número: 9C2MD340 0AR516369. Base $ 15.000. *Lote* N° 18: Interno N° 192 - Dominio: AJQ 033 - Marca: CHEVROLET - Modelo: TRF16HDL - Año: 1995 - Tipo: PICK UP CABINA DOBLE - motor Marca: ISUZU número: 350673 - Chasis Marca: CHEVROLET número: TFR1 6HDL15644. Base $ 20.000. *Lote* N° 19: Interno N° 193 - SIN Dominio - Marca: DEUTZ - Modelo: A-46 STD8 - Año: 1983 - Tipo: TRACTOR. Base $ 30.000. *Lote* N° 20: Interno N° 74 - Dominio: XJT 222 - Marca: MERCEDES BENZ - Modelo: L 911/42 - Año: 1969 - Tipo: Chasis C/CABINA - motor Marca: MERCEDES BENZ número: 34191010000397 - Chasis Marca: MERCEDES BENZ Número: 3410610003279. Base $ 25.000. *Lote* N° 21: Envases vacios: 1434 aproximadamente de cerveza - 06 damajuanas - 103 aproximadamente de otro tipo de envases. Bebidas: 26 botellas aproximadamente de Licores (Borghetti, Cusemier, Peters, 3 Plumas, etc.) de diferentes variedades (café, curacao, melón, hierbas aromáticas, frutilla, durazno, etc.). 01 botella de Coñac Reserva San Juan. 04 botellas de Tía María (diferentes variedades). 31 botellas de vermut El Abuelo. 16 botellas de Fernet 1882. 16 botellas de Fernet Branca 450 cm3. 50 botellas de Fernet Branca 750 cm3. 08 botellas de Fernet Branca 170 Aniversario 750 cm3. 03 botellas de Fernet Branca Menta 450 cm3. 23 botellas de Fernet Ottone 750 cm3. 04 botellas de Fernet Veneto 750 cm3. 02 botellas de Fernet Vittone 750 cm3. 163 botellas aproximadamente de vino (Alaris, Alma Mora, Dilema, Estancia Mendoza, Frizze, Latitud 33, Navarro Correas, Santa Julia, etc.) de diferentes variedades (Chardonnay, Malbec, Cabernet Suavignon, etc.). 50 botellas aproximadamente de vino espumante (Moulin Blue, Navarro Correas, Santa Julia, Bianchi, etc.) de diferentes variedades (dulce, extra brut, rosado, etc.). 171 botellas aproximadamente de bebidas blancas (Bacardi Gold, Baccardi Superior, Havana Club, Bols, El Charro Gold, El Conquistador de México, Velho Barreiro, etc.) de diferentes variedades (Ron carta de oro, ron, ron carta blanca, ron blanco, ron dorado, ron añejo especial, vodka, vodka de frutilla, durazno, melón, tradicional, tequilla, pisco, ginebra, cachaca, etc.). 14 botellas de whisky (100 Pipers, Jamenson, Teachers, Vat 69, White Horse, etc.). Base $ 11.000. *Lote* N° 22 (chatarra): cortinas de chapa galvanizada, con caños y maderas con rieles (con faltantes de piezas). Base $ 10.000. *Lote* n° 23 (chatarra): estanterias metálicas (regular estado) - caños de luz - bandejas para cables mobiliario: sillas, escritorios, butacas tandem, armarios metálicos, ficheros metálicos, máquinas de escribir, máquinas de calcular, fotocopiadora, estufas eléctricas y gas, caja fuerte, matafuegos, motoguadañoras, sopla aspiradora, tijeras neumáticas gigante, motosierras, máquina podadora de altura, bombas, etc. rieles en desuso (chatarra) de diferentes medidas (libra 75, 88, 100, 115 aproximadamente) - 18 estructuras (cabreadas) de 10 metros aproximadamente - estructura de hierro u´- estructura de hierro ángulo. base $ 100.000.

Bto. 83150

31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) $ 7.256,25

Aldo Santos Maza martillero Público matrícula 1717, domiciliado, en calle Avda. España 850, ciudad Mendoza, rematará día 11 de NOVIEMBRE de 2.016, hora, 09:30 horas, calle San Martín 322, Planta Baja Ciudad Mendoza, con base, mejor postor, orden fojas 343 Señor Juez de Segundo Juzgado Tributario, Dr. Aberlardo Nanclares, en autos Nº 792.299 caratulados **«ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ MALBECK S.A. P/APREMIO»**, el 100%, de inmueble urbano perteneciente a MALBECK S.A., ubicado en calle Pedro J. Ortíz N° 75, Departamento de Las Heras, Mendoza. Superficie y Límites: según título 863,10 m2 y según mensura 851,04 m2.- Norte: calle Ortíz en 19,82 m; Sur: con Carlos David Bartolomé en 20,06 m; Este: José Tosi y Juan Carlos González en 42,81 m; Oeste: Unión de la Asamblea de Dios en 42,55 m.- INSCRIPCIONES: Archivo Judicial Matricula Folio Real, 75.876/3 Asiento A-1; A.T.M.: Padrón 591/3; Nomenclatura Catastral: 03-08-08-0009-000008; Municipalidad: Padrón 3.497; Aguas Mendocinas cuenta 37.583.- DEUDAS: Rentas: $1.707.806,14 al 10/16, (fs. 320); Municipalidad, $31.138,46 al 28/9/16; Aguas Mendocinas $24.171,85 al 20/9/16 (fs 331).- Gravámenes: Embargo en estos autos por $2.561.709,22, al 08/06/15; Embargo por $11.500 autos N° 65.387/T «AFIP-DGI C/ MALBECK S.A. P/EJ. FISCAL» Segundo Juzgado Federal, al 01/03/11; embargo por $ 53.000.- autos N° 26.030 «CORREA RAUL EDUARDO C/ MALBECK S.A. P/ EJ. HONORARIOS», Cuarta Cámara del Trabajo; re-inscripción de Hipoteca asiento B-1, a favor de DAABO (Dirección de Administración de Activos de ExBcos Oficiales) por $120.000 histórico, anotado al 04/06/14.- Deudas y gravámenes serán actualizados momento efectivo pago.- Mejoras y Estado de Ocupación: Se trata de un inmueble sismo-resistente, de una planta con frente a calle asfaltada Ortíz. Visto de frente se observa portón metálico para entrada de vehículos, estacionamiento para varios vehículos, con piso hormigonado. Se accede a una sala de espera a través de puerta de caño estructural, en ingreso se observa divisiones movibles. Ingresando hacia la derecha o izquierda, existen varias dependencias destinadas a oficinas, salas de reuniones, y cuatro baños en total. Hay un espacio destinado a recepción al ingreso.- Al momento de inspección habían tres oficinas grandes, una de ellas con mesa de reuniones o directorio; dos grandes salones de trabajo con ventanales hacia patio interno, con capacidad para varios escritorios. Parte posterior existen galpones parabólicos sin cierres destinados a taller y/o estacionamiento. Tiene en su mayoría pisos cerámicos, pintura común, todo en buen estado de uso. -Se ingresa por portón y pasillo amplio. Cuenta con todos los servicios.- En el lugar funciona empresa constructora.- Exhibición: De lunes a jueves de 16 a 20 hs. preguntar por señora Amalia Catapano, o por fotografías obrantes en autos.- Avalúo Fiscal: $ 718.992.- Base Remate: 70 por ciento avalúo fiscal, o sea: $ 503.294,40.- desde donde partirán ofertas, hasta mejor postor.- Condiciones de Subasta: Adjudicatario abonará actos subasta contado efectivo en pesos, 10% seña, 3% comisión, 4,5% Impuesto Fiscal y 1,5% Impuesto a las transferencias de inmuebles, resto, dentro tercer día aprobado remate.- En caso de compra en comisión deberá declarar nombre del comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Deberá presentarse dentro de las 24 hs. de finalizada la subasta, el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. Certificado Catastral y gastos de escrituración y/o desocupación, será por cuenta del comprador.- Informes: Juzgado Autorizante o Martillero Maza al 2614604526.-

Bto. 83128

31/10 y 2/4/8/10/11/2016 (5 Pub.) $ 850,00

Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula nº 2.138, en los Autos nº 251.247, caratulados **«PALAZZO JORGE VICTOR Y OTROS C/ LOPEZ DE FERREYRA CARMEN P/ EJECUCIÓN HONORARIOS»**, del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza. Rematará el día 15 de noviembre de 2016, a las 8,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, a Viva Voz, con base y a mejor postor, el 50% indiviso de un inmueble urbano, terreno con edificación de adobe, precaria, ubicado sobre calle Perú nº 2077, de Ciudad, Mendoza; en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, Superficie: según título de 268,8 m2, y mensura 259,23 m2. Superficie afectada a ensanche de calle Perú según mensura 68,18 m2 y según título 70,70 m2 afectando parte de construcción precaria, superficie remanente libre de afectación 191,05 m2 s/ mensura y 198,10 m2 según título. Límites y Medidas: Norte Pablo Nasario Burgos en 29,17 metros; Sur Mario P. Lombarini en 29,20 metros (20,20 metros); Este Sindicato Único Provincial Obreros del Vestido y Afines de Mendoza en 8,80 metros (8,83 metros) y Oeste con calle Perú en 8,83 metros. Inscripciones: se encuentra registrado a la Matrícula nº 18339/1, a nombre de la Sra. Lopez De Ferreyra Carmen, L.C. nº 3.809.384 en el 50% indiviso sujeto a subasta, en condominio con Quintero Omar Raúl con el

otro 50%, plano nº 32.717, Padrón Territorial Nº 01-53523-6-; Nomenclatura catastral nº 01-01-06-0004-000035-0000-9; Padrón Municipal nº manzana 423, parcela 21 .- AYSAM cuenta nº 080-0005863-000-8. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos. Deuda de ATM (Rentas) $302,76 al 22-06-2016; AYSAM $155,42 al 01-07-16, Municipalidad $981,75, al 07-06-16; Avalúo Fiscal $128.443. Embargos y Gravámenes: 1-Embargo por $ 50.268 por oficio (no consigna) en los autos 251.247, PALAZZO JORGE VICTOR Y OTROS C/ LOPEZ DE FERREYRA CARMEN P/ EJECUCIÓN HONORARIOS», Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza. Registrado a fs. 44 tomo 531, Embargos Generales, del 26/11/2015.- .Características y Mejoras: En el terreno hay una vivienda precaria, de adobe, en malas condiciones, con techos de madera y caña, en mal estado de uso y conservación, lo que dificulta su habitabilidad, posee baño, cocina comedor, dormitorios, y una despensa o cochera de madera, cuenta con jardín, y vemos algunos árboles, cuenta con un terreno, regular. Zona: El inmueble se encuentra en una zona comercial y residencial, acceso: El terreno posee el frente cerrado con pared puerta de madera y portón de chapa.- Estado de ocupación: El inmueble está en posesión de la Sra. Lopez de Ferreyra Carmen y su hijo, aunque sólo es titular del 50% indiviso. Dichas personas ocupan el inmueble a título de dueños Remate del 50% indiviso, con base del 70% del avalúo fiscal y a mejor postor, base para el remate $ 44.955,05; inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 4,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569, Ciudad, Mendoza teléfono 155606581.

Bto. 83067 y Bto. 83413

31/10 y 2/4/8/10/14/11/2016 (6 Pub.) $ 875,00 y $ 180,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en Pedro Molina 171 planta baja of 2 de la Ciudad de Mendoza, rematará por orden del Primer Tribunal de Gestión Judicial Civil en los autos N° 252.605 **NOCERA FAUSTO C/DEL GIUDICE EDUARDO DANIEL P/EJ. Prendaria** el día 14 de Noviembre de 2016 a las 09:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, Planta Baja), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot modelo 306 STD 1.9, Motor Peugeot N° 10CUZ10007759, Chasis Peugeot N° 8AD7BD9B2T527 9775 Dominio BNQ 662, modelo 1997. Numeración verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Eduardo Daniel Del Giudice, DNI 16256725. Deuda con ATM $ 2,543,55 al día 19/11/2015 Gravámenes : 1) Prenda de Fecha 28/05/2013 de 1er grado $ 24.400 acreedor Fausto Nocera, 2) Embargo de fecha 28/10/2015 $ 38.500 de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Hágase saber al Martillero que al momento del acto deberá informar a los comparecientes que en caso de comprar en comisión deben presentar dentro de las veinticuatro horas escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al proponente como adjudicatario definitivo. Comunicando en este acto al martillero, que de adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma, no será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice. Póngase en conocimiento de los adquirentes, que el martillero no hará entrega del automotor, hasta tanto no se le exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Reg. Nacional de la Propiedad del Automotor. Exhibición día 11/11/16 de 17 a 19 hs en calle Alem Nº 1481 Godoy Cruz, Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.-

Bto. 83575

8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 285,00

Concursos y Quiebras

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los Autos N° 37.819 caratulados **«TISERA VALENTIN ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO»** se ha resuelto: Gral. Alvear, Septiembre 07 de 2.016. Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Valentin Antonio Tisera D.N.I. Nº 25.008.435, empleado en el Ministerio de Seguridad, Cárcel de Encausados de San Rafael, con domicilio en calle Formosa s/n, del distrito de Real del Padre, San Rafael, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24.522). 3°) Fijar el día lunes doce de septiembre del dos mil dieciséis a las doce horas (12.00hs) para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese telefónicamente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta ciudad. 4°) Fijar el día catorce de noviembre de dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. 5°) Fijar el día veintiocho de diciembre dos mil dieciséis como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 ley 24.522). 6°) Fijar el día diez de febrero de dos mil diecisiete para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 ley 24.522). 7°) Fijar el día catorce de marzo de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 de la L.C.Q., el que deberá estar a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. 8°) Fijar el día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general (art. 40 L.C.Q.). 9°) Fijar el día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores (Art. 41 ley 24.522). 10°) Fijar el día doce de abril de dos mil diecisiete como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas (art. 42 ley 24.522). 11°) Fijar el día seis de septiembre de dos mil diecisiete como fecha hasta la cual el deudor gozará del plazo del periodo de exclusividad (art. 43 ley 24.522). 12°) Fijar hasta el día ocho de agosto de dos mil diecisiete para que el deudor haga pública la propuesta. 13°) Fijar el día treinta de agosto de dos mil diecisiete a las nueve horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa. 14º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por la sindicatura se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Uno, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 Ley 24522. 15º) Disponer se anote la apertura de este concurso en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Ofíciese. 16º) Disponer la prohibición de salir del país por un período superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo el concursado comunicar al tribunal en caso de ausentarse por períodos menores. 17º) Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables, oficiándose al Registro de la Propiedad de la Zona Sur y a los Registro automotores delegación San Rafael y General Alvear Mza. Ofíciese. 18º) Ordenar que aceptado que sea el cargo por la sindicatura, deberá confeccionar y diligenciar oficios de ley. 19°) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite pesos setecientos ($ 700,00) para abonar gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 Ley 24522), debiendo rendir cuenta documentada la sindicatura de dichos gastos. 20º) Una vez que en autos se hubiere realizado la publicación edictal y/o se agregue el correspondiente instrumento de pago perteneciente a los edictos, ordénase al Ministerio de Seguridad, Contaduría General de

la Provincia, Dirección de Informática de la Provincia y Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Real del Padre, la suspensión de todos los descuentos, excepto los de ley -correspondientes a jubilación, obra social y seguros obligatorios- por deudas de cualquier naturaleza -salvo las de carácter alimentario enjaso de existir- anteriores a la fecha de la presente trabados sobre los haberes de la concursada y por tanto ordenar a se abstengan de efectuar descuentos del bono de haberes perteneciente a la presentante, arbitrando las medidas que fueren necesarias para dar cumplimiento a lo aquí ordenado. Ofíciese. 21º) Hágase saber que por cualquier causa los días fijados fueren inhábiles se cumplirán el día siguiente hábil (art. 274 de la ley 24.522). 22°) Notifíquese a la ex Dirección General de Rentas, hoy ATM, la apertura del presente concurso a fin de que tome la intervención que corresponda (art. 26 1º párrafo CF t.o. ley 7833). Notifíquese, publíquese edictalmente a ATM por cédula y cumplido ofíciese. Fdo. José Saponara, Juez. Síndico: Cdor. Adriana María Cagnolo con domicilio legal 26 de Julio Nº 183 de General Alvear, Horario de Atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20hs.

Bto. 108563

4/7/8/9/10/11/2016 (5 Pub.) $ 145,00

4to. Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 4230 **«ALBELO ANGEL RUBÉN POR CONCURSO PREVENTIVO»** 02/10/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Albelo Ángel Rubén, DNI N° 14.421.678. Fechas fijadas: hasta el 07/02/17 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 23/03/17 y 10/05/17 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Carlos Francisco Arboit. Domicilio Legal: Pasaje 6, Dpto. 1, Planta Alta, C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. Atención: Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 09,00 hs. a 12,30 hs. Tel. 4420354. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez.

Bto. 26603

4/8/10/14/16/11/2016 (5 P.) $ 200,00

Segundo Juzgado Concursal. Autos 13-03905091-3 ((011902-4355172)), **«MARTINEZ CLAUDIA ISABEL p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha apertura concurso 27/05/2016 de Martínez Claudia Isabel, DNI N° 28.391.934. Fecha de presentación 26/04/2016. Fecha de reprogramación: 04/10/2016. Fechas fijadas: hasta el 13/12/2016 presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Resolución 06/06/2010 «1ª Cámara de Apelaciones»). Hasta 27/12/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: María del Valle Vaieretti, domicilio Alem N° 25, Piso N° 5, Of. N° 6, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16 a 20 horas. Tel.: 4234207. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 83373

4/7/8/9/10/11/2016 (5 P.) $ 225,00

3° Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1018092 **«BENAVIDEZ JORGE RICARDO p/CONCURSO PEQUEÑO»,** concurso presentado 30/09/16, apertura 12/10/16. Benavídez, Jorge Ricardo, DNI 30.836.124, C.U.I.L. N° 20-30836124-2, domicilio real en calle Bruno Morón 725, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 29/12/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 14/02/17 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Leonardo Pérez domicilio legal en calle España 866, P.B. Of. 2. Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, jueves y viernes de 16 A 20 horas. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16 a 18 horas. Tel.: 4980404. Cel.: 156646867. Dra. Paula Lucero, Secretaria.

Bto. 83511

8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 225,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 17/21 de los autos CUIJ N° 13-03975053-2 caratulados **«BUSTOS MAURICIO BELTRAN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Mauricio Beltrán Bustos, DNI N° 11.864.129, CUIL N° 23-11864129-9. V. Fijar el día treinta de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día catorce de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dieciséis de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecisiete de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de mayo de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Mirtha Beatriz Corvalán con domicilio legal en calle Colón Nº 430, 3º Piso, Oficina «H», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4293593 / 155653379 mirtha.mbcorvalan@gmail.com

C.A.D. 18129

8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 93/95 de los autos CUIJ N° 13-03720879-9 caratulados **«TARITOLAY WALTER DIEGO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 13 de septiembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Walter Diego Taritolay, DNI N° 26.185.770, CUIL N° 20-26185770-8. V. Fijar el día veinticuatro de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día trece de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día nueve de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintitrés de febrero de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintiocho de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día once de abril de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Segundo Walter Llaver con domicilio legal en calle Zapiola N° 1.289, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 08:00 a 12:00. Tel. 4321778 / 155577389 / swllaver@yahoo. com.ar

C.A.D. 18130

8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.849 **«NEIRA JOSE MARCELO p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 23 de septiembre de 2016, se ha declarado la quiebra a José Marcelo Neira, D.N.I. N° 23.832.939. Síndico designado en autos, Contador Enrique Patricio Martin, con domicilio legal en C.C.E. Y CASAS Pje. 3 Local 55, San Martín, Mendoza, Cel. 2634 313603. Y domicilio de atención en calle Don Bosco N°39, Junín; Mza. Los días

y horarios de atención serán: martes y jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazara los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el cuatro de abril de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 18131
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 325,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.904 **«PEÑA JORGE HEBER p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 26 de septiembre de 2016, se ha declarado la quiebra a Jorge Heber Peña, D.N.I. N° 29.562.438. Síndico designado en autos, Contador Oscar Eduardo Torres, con domicilio legal en Las Heras 514 Planta Baja, San Martín, Mendoza, Cel. 261-5551886. Los días y horarios de atención serán: lunes y jueves de 17.00 hs. a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazara los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día catorce de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día decisiete de mayo de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 18132
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 300,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo, German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.869, caratulados: **«PASTOR LETICIA ALEJANDRA p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 12 de Septiembre de 2016 se ha declarado la quiebra de Leticia Alejandra Pastor con D.N.I. N° 18.273.129. Síndico designado en autos: Hugo Alejandro Zeballos con domicilio legal en calle Las Heras N° 530, San Martín, Mendoza. Tel: 4421529. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día quince de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el día tres de abril de dos mil diecisiete y dieciocho de mayo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 18133
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 250,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.907, caratulados: **«CANILLAS, JULIAN SERAFIN p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 26 de Septiembre de 2016 se ha declarado la quiebra de Julian Serafin Canillas con D.N.I. N° 16.672.105. Síndico designado en autos: Amparo Gonzalez Dobarro con domicilio legal en Lima 830, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono 263-4421563. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día catorce de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete y diecisiete de mayo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 18134
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 225,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.901 **«VIDELA CECILIA ANALIA p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 19 de septiembre de 2016, se ha declarado la quiebra a Cecilia Analia Videla, D.N.I. N° 22.185.713. Síndico designado en autos, Contador José Ariel Falconi, con domicilio legal en Arcos 463, San Martín, Mendoza , Cel. 263-4594197. Los días y horarios de atención serán: lunes y viernes de 09.00 hs. a 12.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazara los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el siete de abril de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 18135
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 300,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 24/28 de los autos CUIJ N° 13-03977912-3 caratulados **«ANTON GONZALEZ RODOLFO SEBASTIÁN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 05 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Rodolfo Sebastián Antón González, DNI N° 32.352.376, CUIL N° 20-32352376-3. V. Fijar el día seis de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veinte de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintidós de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticinco de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veinticuatro de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día ocho de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Juan Atilio Sosa con domicilio legal en calle San Martín N° 1.432, 1° Piso, Oficina «F», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. tel. 4259512 / 155592906 juanatilio@sosa consultores.com.ar
C.A.D. 18136
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-03974413-3 caratulados **«RIOS ADRIANA DEL CARMEN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 16 de septiembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Adriana del Carmen Ríos, DNI N° 21.361.058, CUIL N° 27-21361058-4. V. Fijar el día veintisiete de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día nueve de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diez de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diez de mayo de 2017 como fecha hasta

la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinticuatro de mayo de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Mónica Celina Calderón con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 502, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 08:00 a 12:00. Tel. 4230856 / 156590083 / estudiocontable arataycalderon@yahoo.com.ar

C.A.D. 18137

8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 103/105 de los autos CUIJ N° 13-03812690-8 caratulados **«MARCHAN ADÁN CONRADO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Adán Conrado Marchán, DNI N° 34.748.873, CUIL N° 23-34748873-9. V. Fijar el día trece de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintisiete de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintitrés de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día trece de marzo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día once de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de abril de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Silvina Beatriz Sidoti con domicilio legal en calle España N° 724, 5° Piso, Departamento «A», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4977936 / 156041871 / ssidoti@gmail.com

C.A.D. 18138

8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03996494-9 ((011903-1018089)), caratulados **«CABRERA VERONICA VANESA p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo: 12/10/2016 de la Sra. Cabrera, Verónica Vanesa, DNI 31.287.594. Fecha de presentación: 30/09/2016. Fechas fijadas: 30/12/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 15/02/2017 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 08 a 10 horas (Resolución 06/06/2010, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Segundo Walter Llaver. Domicilio: Zapiola Nº 1289, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 08 a 12 horas. Tel.: 4321778 / 155577389. Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 83587

9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 225,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 57/60 autos N° 13-03911229-3 caratulados: **«OCHOA DEBORAH ALEJANDRA p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 05 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ochoa, Deborah Alejandra, D.N.I. N° 36.933.490; C.U.I.L. N° 27-36933490-0, con domicilio en Barrio San Vicente, Manzana D, casa 18, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y, documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse 13º) Fijar el día el dos de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el dieciséis de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día dieciséis de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el once de abril de 2017. 15°) Fijar el día tres de mayo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el diecisiete de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día quince de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el treinta de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Rodríguez Sandra Beatriz. Domicilio: Monseñor Zabalza 30, PB Of. A, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 18139

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 800,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/21 autos N° 13-03992242-2 caratulados: **«ZARATIEGUI CARDOSO CRISTIAN OMAR p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Zaratiegui Cardoso, Cristian Omar, DNI 37.778.480 C.U.I.L. N° 20-37778480-5, con domicilio en calle O'Higgins N° 2482, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal).... 5°) Intimar a la fallida, y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 13°) Fijar el día veintinueve de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el trece de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley

24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día trece de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el seis de abril de 2017. 15°) Fijar el día veintisiete de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el doce de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día doce de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.17); dictándose resolución el veintisiete de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Capra Luis Enrique. Domicilio: Colón 460, 4° Piso, Of. B, Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 18140

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 800,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/19 autos N° 13-03974432-9 caratulados: **«DIAZ SERGIO NOLBERTO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Diaz, Sergio Nolberto, D.N.I. N° 24.283.816; C.U.I.L. N° 20-24283816-6, con domicilio en Barrio México II, manzana K, casa 12, Coquimbito, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal) 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 13º) Fijar el día el veintidós de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el seis de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día seis de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el treinta de marzo de 2017. 15°) Fijar el día veinte de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el cinco de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día cinco de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintidós de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Olivera Roberto Arturo. Domicilio: Rivadavia 76, Piso 2, Dpto. C, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 18141

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 800,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/21 autos N° 13-03974435-4 caratulados: **«ANTUNES AGUILERA JULIO EXEQUIEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 29 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Antunes Aguilera, Julio Exequiel, DNI 35.841.043; C.U.I.L. N° 20-35841043-0, con domicilio en calle Lamadrid N° 480, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal).... 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 13°) Fijar el día veintiséis de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el ocho de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día ocho de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el tres de abril de 2017. 15º) Fijar el día veinticuatro de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el nueve de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día siete de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.17); dictándose resolución el veintiséis de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Alías Marcela Mónica. Domicilio: Uruguay 854, Ciudad, Mendoza. Horario de atencion: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18142

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 800,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 24/27 autos N° 13-03945096-2 caratulados: **«CASTRO ALBERTO OMAR p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Castro, Alberto Omar, DNI 25.587.579 C.U.I.L. N° 20-25587579-6, con domicilio en calle B° Virgen de la Candelaria, Mzna. «D», casa 9, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal) 13º) Fijar el día veintinueve de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el trece de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las

cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día trece de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el seis de abril de 2017. 15°) Fijar el día veintisiete de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el doce de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día doce de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.17); dictándose resolución el veintisiete de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ.. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Sagas Herman Luis. Domicilio: Pasaje Güemes 61, Piso 1, Oficina D, Mza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18143

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 650,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/21 autos N° 13-03984498-7 caratulados: **«MUÑOZ DAVID LUIS p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Muñoz, David Luis, D.N.I. N° 27.764.628; C.U.I.L. N° 20-27764628-1, con domicilio en Barrio Unión y Fuerza, manzana H, casa 10, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 13°) Fijar el día el treinta de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el catorce de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día catorce de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el siete de abril de 2017. 15°) Fijar el día veintiocho de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el quince de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día trece de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintiocho de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Alonso José Luis. Domicilio: Bravo 257, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18144

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 675,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-03984495-2 caratulados **«CHAVEZ MARIA DEL CARMEN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 04 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de María del Carmen Chavez, DNI N° 18.521.282, CUIL N° 27-18521282-9. V. Fijar el día tres de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día diecisiete de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiuno de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinte de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Vanina Gisela Di Carlo con domicilio legal en calle Peltier N° 50, 1º Piso, Oficina «15», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00. tel. 4244997 / 156815068 / vanina.dicarlo@gmail.com

C.A.D. 18145

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 19/23 de los autos CUIJ N° 13-03984502-9 caratulados **«ORTIZ JOSE MIGUEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de José Miguel Ortiz, DNI N° 20.626.436, CUIL N° 20-20626436-6. V. Fijar el día tres de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día diecisiete de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiuno de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinte de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Sergio Daniel Sosa con domicilio legal en calle Chile N° 1.671, 6° Piso, Oficina «C», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. tel. 4252254 / 155026338 / sergiososa97@hotmail.com

C.A.D. 18146

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 15/18 autos N° 13-03961069-2 caratulados: **«QUIROGA MOISES GABRIEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Quiroga, Moisés Gabriel, D.N.I. N° 30.343.896; C.U.I.L. N° 20-30343896-4, con domicilio en Barrio Patrón Santiago, calle Echeverría 5885, Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). 2º) Fijar el día seis de octubre de

2016 a las nueve y cuarto horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ)... 13°) Fijar el día el doce de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintiséis de diciembre de 2016, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día veinte de febrero de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el diecisiete de marzo de 2017. 15°) Fijar el día seis de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veinticuatro de abril de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintitrés de mayo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el ocho de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ.. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Natalia Inés Sottile Fleury. Domicilio: Beltrán 1758, Torre B, Dpto. 6, Piso 4, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atencion: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18147

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 825,00

Títulos Supletorios

Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 258.077, caratulados: **«ROMERO, MARIA VIRGINIA c/PARDO TRINIDAD URBANO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** hace saber a terceros posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Miller N° 709, de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo asiento N° 11.999, fs. 345, T° 101-E de Guaymallén, con una superficie según título de 132 metros cuadrados y según mensura de 131,457 metros cuadrados. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, juez.

Bto. 50839

6/12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/ 11/2016 (10 P.) $ 300,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 251.882, caratulados: **«DOMENICO JOSÉ CESAR c/ BAMBATO DOMINGO PABLO p/ PRESCR. ADQ.»,** ordenó: «Mendoza, 11 de diciembre de 2016. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Cítase también a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho, mediante publicación de edictos por diez (10) días a intervalos regulares durante cuarenta (40) días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Todo ello respecto del inmueble sito en calle Ferreyra esquina Reconquista, Rodeo del Medio, Maipú, provincia de Mendoza, inscripto como 1ª inscripción al N° 99035 de fs. 845 del Tomo 85-C de Maipú.

Bto. 50897

6/12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/ 11/2016 (10 P.) $ 350,00

Juez Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Malargüe, Mendoza, Autos Nº 1.629, caratulados: **GONZALEZ PABLO c/ QUIÑONEZ GERARDO POR TITULO SUPLETORIO**, hace saber a terceros posibles interesados sobre el bien inmueble identificado como Finca Nº 26 constante de una superficie de 3 ha 1.142, 72 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, al Asiento A-1 y B-1 matrícula Nº 838/19 Folio Real, que se pretende usucapir, la iniciación del proceso. Fdo. Dr. Juan Manuel Ramón - Juez.

Bto. 81877

12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/ 11/2016 (10 P.) $ 300,00

Juez del Segundo Juzgado Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de Tunuyán Mendoza en los Autos Nº 16538 caratulados **«ACUÑA VICTOR MODESTO c/MANSUETO VICENTE IGNACIO POR TITULO SUPLETORIO»** cita a los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido a comparecer a juicio haciendo saber que con fecha 28 de noviembre del 2003 el Sr. Víctor Modesto Acuña solicito título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle Secundino Gómez s/n Tupungato Mendoza superficie según mensura 416,15 m2 y superficie según título 418,47 m2 - Padrón de Rentas 00694/64 Padrón municipal D/2662 a nombre de Vicente Ignacio Mansueto inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº 1970 fojas 9 Tomo 13, de Tupungato en fecha 4-2-52. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 inc. 1 del CPC). Fdo. Dra. Susana Barrigón de Bertona - Juez Subrogante.

Bto. 85109

12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/ 11/2016 (10 P.) $ 450,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y de Minas de Ciudad de Mendoza, Autos Nº 251.381 caratulados **«VASQUEZ CARMEN MERCEDE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** hace saber que a fs. 40 el Tribunal dispuso citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ruta Provincial 20, N° 11400, del Distrito Los Corralitos, Departamento de Guaymallén inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del señor Juan Francisco Ortiz Carrasco, en Folio Real Mat. N° 3552214 A-1, Padrón de rentas N° 04-03383-3, nomenclatura catastral 04-99-00-6 0 0 - 3 3 5 5 9 8 - 0 0 0 0 - 3 , publicándose edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 214 C.P.C.) Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez».

Bto. 85083

12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/ 11/2016 (10 P.) $ 350,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 28.834, caratulados **«VATRI, OSCAR ENRIQUE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** hace saber que a fs. 31 proveyó: «Tunuyán, Mza., 21 de junio de 2016... Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; sito en calle San Lorenzo N° 253, de Tunuyán, Mendoza, se encuentra anotado como Primera inscripción al N° 2657 Fs. 53 T° 25 de Tunuyán, fecha de inscripción 23/04/1952, fecha esc. 08/04/1952, y consta de una superficie de 980,86 m2 según Mensura, y 961,82 m2, según Título; encuadrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Sur en dos tramos, con Héctor Mario Guzmán y con Manuel Exequiel Medina en 50,41 mts; Norte en dos tramos: con Guido Foureet y con José Alberto Sánchez en 50,40 mts; Este: con calle San Lorenzo en 20,02 mts; Oeste en dos tramos: con Héctor Mario Guzmán y con Federico Guillermo Ullrich en 20,44 mts. Padrón Rentas N° 15-01411-1; y' Padrón Municipal N° 641.- Visado el 29 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez - Juez Subrogante.

Bto. 85137

12/17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/ 11/2016 (10 P.) $ 600,00

Décimo Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 171.140, caratulados **«RIQUELME, ALEJANDRO ROSA Y OTS. c/ HERRERA DE DIAZ, LUCIA OTILIA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle República del Líbano N° 6.114, Distrito de Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza, inscripto en la 1ª Circunscripción al Nº 35.602/4, Asiento 1 de Folio Real. Firmado: Dra. Alicia Boromei (Juez Interino).

Bto. 85354

17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/ 11/2016 (10 P.) $ 250,00

Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 1 de Mendoza. Autos N° 256.922 **«QUESADA SANDRA Y OMATI DLNO P/S.H.M.E.**

ORNELLA OMATI c/WELLER DE GROISMAN Y OTS. p/TITULO SUPLETORIO», hace saber a terceros posibles interesados que en estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 14 de diciembre de 2015... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-4, de la matrícula N° 32.687/4 de Folio Real, Padrón Municipal N° 30.811; Padrón de Rentas N° 04-30586-8, Nomenclatura catastral NB° 04-12-03-0010-000013-0000-0, constante de una superficie según título de 315 m2 y ubicado en calle Formosa 9420, Barrio Villa Graciela, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares por cuarenta días... Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 85388
17/20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/11/2016 (10 P.) $ 500,00

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, Autos N° 251.757, caratulados **«BENARDON WALTER FABIO c/ ANNECCA DE DILEO LEONARDA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a comparecer al Juzgado a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos, en los términos de las resoluciones dictadas a fs. 38 y 35 que, respectivamente, dicen: «Mendoza, 26 de agosto de 2016. Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Uno, a intervalos regulares durante cuarenta días... Fdo.: Dra. María Luz Coussirat - Juez subrogante. El inmueble objeto de la demanda interpuesta, ubica en calle Maipú 1680, San José, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, al N° 6306, fs. 385, T° 76 «C», de Guaymallén.
Bto. 85557
20/25/28/10 y 2/7/10/15/18/23/29/11/2016 (10 P.) $ 550,00

Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.895 caratulados **«PALLERES MARIA AMELIA Y OTS. c/ BUENANUEVA RAYMUNDO BONIFACIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende adquirir ubicado en calle La Florida N° 4708, El Algarrobal, Las Heras, provincia de Mendoza superficie según plano 418,77 m2. Inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial al N° 13631 fs. 906 tomo 47A de Las Heras a nombre de Raymundo Bonifacio Buenanueva y José Tomás Araya con los siguientes límites: norte con propiedad de Osvaldo Díaz Méndez, Sur: calle Florida; Este: propiedad de María Filomena Micheas; Oeste: con propiedad de Ernesto Salas con padrón Dirección General de Rentas 03-07887-0, nomenclatura catastral 03-03-03-000014-0000-3 con padrón municipal 15005/7. Fdo. María Luz Coussirat - Juez.
Bto. 83431
7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 450,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 28.960, caratulados **«ARBOLEDA JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y hace saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle La Costa s/n, Gualtallary, Tupungato, Mendoza; constante de una superficie según mensura de 307.40 m2, y según título de 6.236 ha 2.652,70 m2, Nomenclatura Catastral (Matriz) 14-99-00-0300-300350-0000-4, posee los siguientes límites: Norte en 23,68 m con Sucesión Angelino Arenas, Sur en dos tramos de 19.89 m y 3.05 m con Sucesión Angelino Arenas, Este en 14.00 m con Calle La Costa s/n, Oeste en cuatro tramos de 3.99 m, 0.20 m, 2.96 m, 7.31 m con Sucesión Angelino Arenas; Padrón de Rentas 64-41373-5 (Sucesión Angelino Arenas), Padrón Municipal (sin datos); que figura inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, 1er. Marginal Inscripción N° 264, Fs. 301, T° 2 , Tupungato. (16/09/69). Fecha Acta de Remate: 25/08/1922; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. DT. Fdo. Juez.
Bto. 83457
7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 600,00

()*

Segundo Juzgado Civil C. y M. 3ª Circunsc. Judicial. Expte. N° 1.012.260 **«MENGUAL MALENA c/ALEJANDRO ANITORI p/PRES. ADQ.».** El Juzgado a fs. 39 proveyó: Publíquense edictos diez veces por cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Callejón Espejo s/n, Las Chimbas, Gral. San Martín, Mza. Inscripción Registral N° 7099 Fs. 267 T° 42 San Martín.
Bto. 26624
10/16/22/28/11 - 2/12/16/22/28/12/2016 y 2/2/2017 (10 P.) $ 200,00

()*

Tribunal de Gestión Asociada N° 1, de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 257.305, caratulados **«PERNICCI ALICIA BEATRIZ c/SINDICATO OBRERO INDUSTRIAL DE LA MADERA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Pierandrei Nº 232, Mzna G, Casa 9, B° Sindicato de La Madera, Vila Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, en Matrícula N° 10999/4, A-1, de lo dispuesto a fs. 57 de estos autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de marzo de 2016. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (artículos 21, 74, 75 ,210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez».
Bto. 83657
10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2016 (10 P.) $ 650,00

()*

Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en Autos N° 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/SANTOS ORTIZ Y/O SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»,** cita y notifica a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir con domicilio en calle Matheu 1933, Bº La Perla, San Francisco del Monte de Godoy Cruz, inscripto como 2ª inscripción al N° 11.411, fs. 153/154, Tº 60 A de Godoy Cruz, a nombre de Santos Ortiz L.E 3.277.436; conforme a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez».
Bto. 83674
10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/22/12/2016 (10 P.) $ 500,00

Notificaciones

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos 250.662 **«SANCHEZ JUAN ANTONIO y OTROS c/JUAN Y ANTONIO SANCHEZ SRL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Lencinas 1063 de San José, Guaymallén, Mendoza, inscripto a nombre de Juan y Antonio Sánchez SRL en la Matrícula N° 21395/4, la parte pertinente del proveído de fs. 296 que dice: «Mendoza, 11 de agosto de 2015... Fecho: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Art. 245 del CPC, diez a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 85771
25/28/10 - 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2016 (10 P.) $ 400,00

Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/ SANTOS ORTIZ y/o SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»,** conforme a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en

su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez».
Bto. 85839
25/28/10; 2/7/10/15/18/23/29/11 y 2/12/2016 (10 Pub.) $ 300,00

En autos N° 251633 caratulados **«ABASTECEDOR SAN ROQUE S.A. p/CANCELACIÓN DOCUMENTOS».** Se notifica que a fs. 50 el 17°Juzgado Civil Comercial y Minas de la provincia de Mendoza de la Primera Circunscripción proveyó: «Mendoza, 20 de setiembre de 2016. Vistos y considerando ... resuelvo: I.- Disponer la cancelación provisoria de los cheques N°: 70315401; 70315402; 70315403; 70315404; 70315405; 70315406; 70315407; 70315408; 70315409; 70315410; 70315411; 70315412; 70315413; 70315414; 70315415; 70315416; 70315417; 70315418; 70315419 y 70315420, pertenecientes a la cuenta corriente N° cuenta corriente N° 11563060 del Banco Banco Credicoop Suc. 9 de julio, titularidad de Abastacedor San Roque S.A. III.- Publicar la presente resolución durante quince días en Diario Uno debiendo además practicarse las notificaciones previstas por el art. 89 del dec. ley 5965/63, a cuyo vencimiento empieza a correr el plazo de sesenta días para presentar oposiciones. IV.- Oficiar al Banco Credicoop Suc. 9 de Julio a fin de comunicar lo ordenado en la presente resolución. V.- Cumplido que sea con lo precedente ordenado, vista al Ministerio Fiscal. VI.- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez.
Bto. 83024
28/31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/14/15/16/17/11/2016 (15 Pub.) $ 900,00

Juez Quinto Juzgado de Familia en Autos N° 713/16/5F, **«PINTO JUAN CARLOS c/SAAVEDRA SOLES MARINA DELIA POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**, notifica a Marina Delia Saavedra Soles, DNI N° 94.100.991, de ignorado domicilio que a fs. 37, el Juzgado Resolvió: Mendoza, 23 de septiembre de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Marina Delia Saavedra Soles, DNI N° 94.100.991, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda de beneficio de litigar sin gastos córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc CPC). Notifíquese. III- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). IV- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese, notifíquese... Fdo. Dra. Eleonora L. Sáez, Juez Titular. Quinto Juzgado de Familia de Godoy Cruz».
2/7/10/11/2016 (3 P.) S/Cargo

Juez del Quinto Juzgado en lo Civil en los Autos Nº 250.756 caratulados: **«ALVAREZ MIGUEL ANGEL CONTRA EUSEBIA MARÍA JOSE Y OTS. POR PRESC. ADQ.»,** notifica a los posibles herederos de los titulares registrales Eusebia Alvarez y María Alvares y/o Alvarez de la providencia de fs. 36 de autos que dice: «Mendoza, 31 de julio de 2014... De la demanda interpuesta traslado por diez días a los titulares dominales y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del CPC y 14 de la Ley 14.159). Notifíquese... Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez- y de la providencia obrante a fs. 155 de autos que dice: «Mendoza, 14 de octubre de 2016. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los posibles sucesores de las Sras. Eusebia Alvarez y María Alvares y/o Alvarez, son personas inciertas y de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez.
Bto. 83183
2/7/10/11/2016 (3 P.) $ 210,00

Tribunal Primer Juzgado de Familia Expte. N° 2912/16/1F carátula **«SULAIMAN RUBEN EDUARDO c/CARRIZO ESTHER LILIANA p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** a cargo del Dr. Carlos Emilio Neirotti notifica a Carrizo Esther Liliana DNI N° 12.931.942 declarada de ignorado domicilio que a fs. 75 de los Autos N° 2912/16/1F caratulados «Sulaiman Ruben Eduardo c/Carrizo Esther Liliana p/Beneficio de Litigar sin Gastos» del Primer Juzgado de Familia el Tribunal Resolvió: «Mendoza, 26 de setiembre de 2016... Autos vistos y considerando... Resuelvo: I- Otorgar al Sr. Rubén Eduardo Sulaiman DNI Nº 10.274.652, beneficio de litigar sin gastos para tramitar juicio de divorcio. El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos previstos en el Art. 97 inc. III del C.P.C. II- Firme y ejecutoriada que se encuentre la presente expídase copia certificada. III- Sobreseer la regulación de honorarios por tratarse de patrocinio oficial. IV- Notifíquese al Ministerio Fiscal con remisión de autos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Remítase. Cúmplase. Fdo. Dr. Carlos E. Neirotti, Juez.
2/7/10/11/2016 (3 P.) S/Cargo

Vigésimo Primer Juzgado Civil en Autos número 250507, **«SOTO, FERNANDO OSCAR c/INDOVINO, DELIA SUSANA RAFAELA y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica y hace saber que a fojas 127 se ha aprobado la información sumaria y declarado que los Herederos de Delia Susana Rafaela Indovino, son personas inciertas. Y a fojas 85 el Tribunal ordenó que se emplace a los herederos de la demandada Delia Susana Rafaela Indovino para que en el término de 20 días desde su notificación, comparezcan al presente proceso y acrediten su calidad de tal, bajo apercibimiento de ley (Art. 23 del C.P.C.) mediantes edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno tres veces con dos días de intervalo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.
Bto. 83231
2/7/10/11/2016 (3 P.) $ 105,00

El Juez del Décimo Juzgado de Familia de Luján Primera Circunscripción, en autos N° 1643/15/10F, caratulados **«CABALLERO CARINA GABRIELA p/DIVORCIO»,** notifica a Cristian Javier Antonio Rodríguez, DNI: 21.706.309, de ignorado domicilio que a fs. 122 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 19 de setiembre de 2016.... Autos, vistos y considerando... resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida, en consecuencia declarar al Sr. Cristian Javier Antonio Rodríguez, DNI: 21.706.309, como persona de ignorado domicilio y ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Notificar edictalmente la presente resolución junto con el proveído de fs. 90 tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Silvia del Valle Caballos, Juez de Familia Décimo Juzgado de Familia Luján de Cuyo. A fs. 90 el Tribunal resolvió: «Mendoza. 24 de febrero de 2016. Téngase a la actora por notificada de la resolución que indica. Agregúese y téngase presente las boletas de pago que anteceden, con noticia de parte interesada. Por cumplido el previo de fs. 85. Téngase presente la propuesta reguladora presentada para su oportunidad. De la propuesta reguladora formulada, córrase traslado a la contraria por el término de quince días a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y preste conformidad o realice contrapropuesta a la formulada ponla parte actora (art. 21 del C.P.C., Art. 438 y cc del C.C. Y C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia del Valle Caballos, Juez de Familia.
Bto. 83232
2/7/10/11/2016 (3 Pub.) $ 240,00

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 251.749 caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/MONTILLA GUSTAVO ERNESTO p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)».** Notifica al Sr. Montilla Gustavo Ernesto, DNI 14.978.813, demandado de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs. 94: «Mendoza, 28 de septiembre de 2.016. Y Vistos:... resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Sr. Gustavo Ernesto Montilla, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II. Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y dia-

rio Uno. III. Notifíquese a la Defensoría de pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez. A fs. 51 de los autos arriba intitulados el Juzgado dictó la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de Diciembre de 2.015. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese poder adjunto. Cítese al accionado para que comparezca dentro de los tres días de notificado para que reconozca firma y contenido de la documental que se le exhibirá, bajo apercibimiento de ley (art. 229 C.P.C.). Notif. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 83241
2/7/10/11/2016 (3 Pub.) $ 150,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ENZO ISAAC TAPIA TAPIA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 26598
4/7/8/9/10/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO DIONISIO AGUIRRE GONZALEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83331
4/7/8/9/10/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DIEGO NATIVIDAD CARRANZA o CARRANZA BASUALDO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83344
4/7/8/9/10/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BLANCA LIDIA OYOLA GARAY,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83334
4/7/8/9/10/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN JOSE GODOY LUCERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83332
4/7/8/9/10/11/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **CARRANZA DIEGO NATIVIDAD,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 816-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 83345
4/7/8/9/10/11/2016 (5 P.) $ 25,00

«Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables cita a herederos del Sr. **OSCAR OMAR ONGAY** con D.N.I. N° 14.311.173 a los efectos de lo prescripto en los Decretos. 567/75 y 150/93».
4/7/8/9/10/11/2016 (5 Pub.) S/c.

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, Autos N° 252.012, carátula: **«REGINATO BERTILLA Y OTS. c/REGINATO EUGENIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a los posibles interesados en inmueble objeto de la demanda, ubicado en calle José Ingenieros 89, Ciudad de Godoy Cruz, departamento homónimo, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio Real Matrícula 57099/5. A fs. 28 el Juzgado dispuso: «(...) Mendoza, 01 de setiembre de 2016. (...) De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días a todo interesado para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos (...) en el Boletín Oficial y en Diario «Uno», diez veces durante cuarenta días (…) Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez».
Bto. 83401
7/10/15/18/23/29/11 y 2/7/14/19/12/2016 (10 P.) $ 450,00

Juez Tercer Juzgado de Familia, en Autos N° 1564/16/3FLH **«SILVA NORA BEATRIZ - QUIROGA ALEJANDRO JAVIER POR DIVORCIO»,** notifica al Sr. Alejandro Javier Quiroga, D.N.I. 23.350.249, declarado de ignorado domicilio que a fs. 12 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 04 de octubre de 2016... Córrase traslado a la contraria por cinco días a fin de poner en su conocimiento la pretensión de divorcio incoada unilateralmente y a los efectos de manifestar su aceptación a la propuesta reguladora acompañada o, en su caso, ofrecer una propuesta reguladora distinta (Art. 438 C.C.C.). Hágase saber a ambas partes que podrán solicitar un plazo mayor o la suspensión del ya dispuesto en caso de resultar necesario para acordar los efectos del divorcio. Notifíquese. Habiéndose acreditado mediante información sumaria rendida en autos N° 592/15/3FLH que el demandado es de ignorado domicilio; notifíquese el presente mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 69 y 68 inc 1 del CPC). Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención a la Defensoría Civil, quien asumiera intervención por el demandado en los autos accesorios N° 592/15/3FLH... Fdo. Dr. C. Alberto Jury, Juez Tercer Juzgado de Familia de Las Heras.
7/10/15/11/2016 (3 P.) S/Cargo

Juez Segundo Tribunal Secretaría N° 4 Autos N° 378.514, caratulados: **«FISCALIA DE ESTADO c/ DALL ARMELINA, ALBERTO p/ APREMIO»,** notifica a Alberto Dall Armelina, que es de domicilio ignorado. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponerse se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, el auto de fs. 22 por tres veces, con dos días de intervalo: «Mendoza, 17 de diciembre de 2005. Autos y vistos... Resuelvo: 1°) (...) 2°) Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Dall Armelina, Alberto por el importe de Pesos ciento noventa y tres con 45/100 ($ 193,45) con más la suma de Pesos cuarenta y ocho con 36/100 ($ 48,36) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, costas y aportes de la Ley 5059, y que se calcularán a la fecha de pago. 3°) En caso de no hacerse efectivo el pago en el acto de requerimiento, trábese embargo en bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en posesión del demandado, hasta cubrir las sumas indicadas precedentemente con más la de Pesos cuarenta y ocho con 36/100 ($ 48,36) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y accesorios legales que demanda el trámite de la ejecución de este juicio, quedando facultado el Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. 4°) Si resultare negativa la intimación de pago, cítese para defensa a la demandada por el término de nueve días, debiendo conminársele en el mismo acto por la fijación de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C. y Art. 122 del Código Fiscal)... 5°) (...) Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. E. Vila de Cano (Juez)».
7/10/15/11/2016 (3 P.) S/Cargo

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **CASTILLO MARÍA FRANCISCA** D.N.I. Nº 10.738.635 por reclamo de haberes pendientes de dicho agente a comparecer a la Dirección General de Escuelas, sito en 1er. piso, Cuerpo central , Mendoza.
Bto. 83429
7/8/9/10/11/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Autos 254.714 **«SANTA CLARA R. c/TERAN ADRIAN A. p/EJEC. CAMB.»** «Mendoza, 25 de octubre de 2016. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Sr. Adrián Alberto Teran, se le notificará el auto de fs. 13, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez». Y a fs. 13 se dictó el siguiente proveído: «Mendoza, 23 de mayo de 2016. II- Ordenar se requiera de pago al Sr. Adrián Alberto Teran DNI Nº 27.116.022, demandado por el cobro de la suma de Pesos siete mil novecientos con 00/100 ($ 7.900,00) que le reclama el actor con más la de Pesos tres mil doscientos setenta y ocho con 00/100 ($ 3.278,00) presupuestada provisoriamente para intereses conforme la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, según el Art. 5 Dec. 5965/63; y a partir del 1° de agosto de 2015 la tasa que fije el B.C.R.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 768 del C.C.C.N.; desde la mora hasta su efectivo pago y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos once mil ciento setenta y ocho con 00/100 ($ 11.178,00) , fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas: Martillero Jorge Spadaro y/o Dr. Claudio G. Tarquini y/o Gestora Judicial Alicia Susana Gómez. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez.
Bto. 83455
7/10/15/11/2016 (3 P.) $ 330,00

Juez del 6º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, en Autos N° 129.254

caratulados: **«GODOY FABIAN y ALMA LUIS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, notifica a los presuntos herederos de Ricardo Galdeano: Ricardo Galdeano (h), Carmen Galdeano y Carmen Lorenzo, que se ha iniciado el presente Título Supletorio sobre el inmueble ubicado en calle Zanetti s/n y Santa Rita s/n, Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción, N° 6553, fs. 145, T° 43 de Maipú, Mendoza, siendo su Titular Registral la Sra. Filomena Acosta Vda. de Galdeano, que pretende usucapir la actora, según resolutivo de fs. 168: «Mendoza, 4 de abril de 2007... De la demanda interpuesta córrase traslado a los herederos del titular registral, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien individualizado y Sr. Fiscal de Estado, citándoselos y emplazándoselo por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese».
Bto. 83446
7/10/15/11/2016 (3 P.) $ 180,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA TERESA CRUZ ROUSSEL,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83439
7/8/9/10/11/11/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **TAPIA TAPIA ENZO ISAAC**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 816-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 83392
7/8/9/10/11/11/2016 (5 P.) $ 25,00

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho habientes del Sr. **PAEZ, CIPRIANO ISIDORO,** en su carácter de titular del nicho N° 185, del Pabellón N° 1 Adultos, del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Corpa Coñaca, Candelaria, tramitado mediante expte. Nº 16-14051-5-C, debiéndose presentar los interesado en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 26611
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 90,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **TORRI, EUGENIO LINO**, fallecido el 10/11/2001 sepultado en nicho del sector C N° 108, del cementerio de Palmira, quien será trasladado al Sector M N° 416 del mismo Cementerio, de no mediar oposición.
Bto. 26614
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **BATTISTELLA, ALFIO,** fallecido el 11/10/2016 sepultado en nicho del sector C N° 405, del cementerio de Palmira, quien será trasladado al Sector M N° 418 del mismo Cementerio, de no mediar oposición.
Bto. 26604
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Por el presente el Sr. **GABRIEL IVAN POBLETE,** D.N.I. N° 20.810.801, comunica que ha solicitado la Permuta de la sepultura ubicada en Parcela 411, Cuadro 35, del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 14593-P-2011, y convoca a herederos del señor Poblete Miguel D.N.I. N° 3.317.526 (f), a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso de no mediar oposición alguna.
Bto. 83487
8/9/10/11/2016 (3 P.) $ 90,00

D*irección General de Escuelas* cita a herederos del Sr. **VERA JUAN CARLOS** Nº 7.626.885 por reclamo de indemnización por fallecimiento de dicho agente, a comparecer a la Dirección General de Escuelas, sito en 1er. piso, Cuerpo Central, Mendoza.
Bto. 83483
8/10/14/16/18/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Acción de amparo colectivo. A través de este medio se comunica, que de conformidad con lo ordenado a fs. 34 de los Autos N° 251.868 caratulado: **«PROTECTORA ASOCIACION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR c/VOLKWAGEN ARGENTINA S.A. p/MEDIDA AUTOSATISFACTIVA»,** que tramitan por ante este Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza; dispuso se notificara a todas las personas que pudieran tener interés en el litigio la siguiente resolución: «... Expte. 251.868. Fojas: 34. Expte. N° 251868 caratulado «Protectora Asociación de Defensa del Consumidor c/Volkwagen Argentina S.A. p/Medida Autosatisfactiva». Mendoza, 16 de mayo de 2016. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: 4.- Atento la acción colectiva incoada publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fin de hacer saber a los interesados que Protectora Asociación de Defensa del Consumidor ha interpuesto acción preventiva (Art. 1713 del CCCN) y del consumidor (Art. 52 LDC) contra Volkwagen Argentina S.A. Asimismo hágase saber a los interesados que en caso de querer comparecer al presente proceso, lo deberán hacer en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación edictal, debiendo informar el objeto de la pretensión ejercida, con transcripción del punto V 6) fs. 26 vta. (Fallo CSJN Halabi y Fallo Pollini 2da Cám. Apel. Mza). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez.
Bto. 83491
8/9/10/11/2016 (3 P.) $ 210,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 41.148-I-2014 caratulado Inspección General y Fiscalización, Lote Baldío - PM 54.017, PM 53.838, PM 53.839, PM 53.840- V. Vildoza, Olmo Zárate y G. Vargas. Notifica a **MORAD VICENTE ANGEL** con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Zárate Nº 2102, Bº La Estanzuela PM 54.017 de Godoy Cruz que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizado por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 54.017 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente. Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización, 01 de noviembre 2016.
Bto. 83493
8/9/10/11/2016 (3 P.) $ 150,00

Se notifica y hacer saber a Intelicom Coloquial S.A., de ignorado domicilio, que a fs. 119 y vta de los autos N° 150.184, caratulados **«GOMEZ GABRIELA CARINA c/INTELICOM COLOQUIAL S.A. y OT. p/DESPIDO»**, esta Cámara Quinta del Trabajo de Mendoza, proveyó: Mendoza, 03 de octubre de 2016. Autos y vistos:... Considerando: I- Que a fs. 73 y 77, el actor, por intermedio de su apoderado, solicita se proceda a notificar mediante edictos al codemandado Intelicom Coloquial S.A., declarando bajo fe de juramento no conocer el domicilio del accionado. A fs. 71 obra el informe de Dirección de Persona Jurídica informando que no obran constancias de inscripción en los registros y sistemas informáticos respecto del codemandado Intelicom Coloquial S.A. A fs. 89 obra el informe de Inspección General de Justicia informando que el codemandado Intelicom Coloquial S.A. no se encuentra registrado con esa denominación en el sistema de automatización de este organismo. A fs. 105/107 obra el informe de AFIP informando el domicilio fiscal del codemandado Intelicom Coloquial S.A. en calle Videla Correas N° 324 de Ciudad, Mendoza y el domicilio legal/real en Calle Martínez de Rozas N° 980, Mendoza. A fs. 117 se expide el Sr. Fiscal de Cámaras. Queda la cuestión en estado de ser resuelta. 2- De las constancias de autos surge que, en el domicilio denunciado por el actor a fs. 28 y 60 el codemandado Intelicom Coloquial S.A., no se encuentra en dicho domicilio. Que a fs. 105/107 AFIP denuncia domicilio legal/real del codemandado Intelicom Coloquial S.A., el que se notifica a fs. 113 informando que el mismo no se encuentra en dicho domicilio. En consecuencia, dado el dictamen favorable del Sr. Fiscal de Cámaras de fs. 117, y lo normado por el Art. 69 del C.P.C., el Tribunal Resuelve: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al codemandado Intelicom Coloquial S.A. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 39 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y el Diario Uno, conjuntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). III- Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Fdo. Dra.

Viviana Gil, Camarista. Dr. Antonio Vicente Sánchez Rey, Camarista. Dr. Jorge Consolini. Conjuez. Y a fs. 39 proveyó: Mendoza, 10 de marzo de 2014. Por presentado y parte en el carácter legal invocado, y por constituido el domicilio legal. Atento la constancia de la M.E.C.LA. de fs. 05, retirada que sea la documentación que ha sido digitalizada, de la demanda articulado, córrase traslado a la demandada por el término de ocho (8) días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Art. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida.- Atento a que el domicilio denunciado de la demandada «Tiempo Laboral S.A.» se encuentra en Capital Federal en uso de las facultades ordenatorias conferidas al tribunal por el art. 46 CPC y del CPL, ampliase en once (11) días más en razón de la distancia el plazo para contestar demanda. Notifíquese. Se establece como carga procesal para la parte actora, la confección de la cédula correspondiente. Fdo. Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario.
8/9/10/11/2016 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO MIGUEL RENNA CARO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83440
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR OSVALDO FERRARI MORETA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83425
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BERTHA JOSEFINA NARCISA FAURA VIDELA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83476
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS JESUS CORTES REYNAL,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83430
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **SAEZ ARAYA RICARDO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 863-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 83480
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Dra. María del Carmen Nenciolini Camarista de la Primera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica a los Sres. Hugo Salcedo, DNI N° 10.205.276, Rodrigo Salcedo, DNI N° 32.627.408, Nicolás Salcedo, DNI N° 34.747.429 y Martín Salcedo, DNI N° 30.636.390 -declarados de domicilio ignorado- en estos Autos 150.407, caratulados **«LULL, ANTONELLA PRISCILA c/ SALCEDO, ANA MARIA Y OTS. p/ DESPIDO»** de las siguientes resoluciones: A fs. 161 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 06 de octubre de 2016. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que los codemandados Sr. Hugo Salcedo, Rodrigo Salcedo, Nicolás Salcedo, Gonzalo Salcedo y Martín Salcedo resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 91. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Firmado. Dra. María del Carmen Nenciolini - Camarista. Y a fojas 91 proveyó: «Mendoza, 16 de diciembre de 2014. Téngase a la parte actora por presentada, parte y por domiciliada. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada por el término de ocho (8) días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (artículos 26 y 45 del Código Procesal Laboral, y Arts. 21, 64 y 74 del Código Procesal Civil). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Hágase saber que en el presente expediente intervendrá la Dra. María del Carmen Nenciolini, de conformidad con lo establecido en la Ley 7062/02. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 89». Firmado. Dra. María del Carmen Nenciolini - Camarista. Y a fojas 89 se proveyó: «Mendoza, 19 de noviembre de 2014. Téngase por ampliada la demanda. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Previo a ordenarse el traslado de la demanda, deberá la parte actora retirar del Tribunal la documentación original acompañada al expediente. Firmado: Dra. María del Carmen Nenciolini - Camarista.
9/10/11/11/2016 (3 P.) S/Cargo

La **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORREOS TELEGRAFOS Y OTROS DE MENDOZA,** comunica que en Asamblea General Extraordinaria de Socios, realizada el día 4/11/2016 en la cual se dispuso la disolución y liquidación de la Institución, conforme con lo estipulado en el Capítulo VIII Artículos 50°, 51° y 52° del estatuto, se designó la Comisión Liquidadora la que quedó conformada por: Víctor Morales DNI 6.886.489, Presidente, Elías Córdoba DNI 6.891.041 Tesorero e Inés Beatriz Yáñez DNI 10.041.099 Secretaria.
Bto. 83545
9/10/11/11/2016 (3 P.) $ 75,00

Juzgado de Familia de General Alvear Mza. en Autos N° 22.228/14 caratulados **«SAPONARA JOSE c/ PEDRO ANTONIO VIOLA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** a fs. 155 dispuso la siguiente resolución General Alvear, 18 de agosto de 2016... Atento a lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde según lo establecido por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. al demandado señor Pedro Antonio Viola, haciéndole saber que las demás notificaciones se harán conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. ... Fdo. Dra. Vivian S. Balada, Juez.
Bto. 108574
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Municipalidad de Las Heras notifica y emplaza en 10 días a **BULLONES HIPOLITO,** ignorando el domicilio y/o quienes posean derecho sobre la propiedad situada en calle Pellegrini 770 del Dpto. de Las Heras, con Padrón Municipal N° 8744 a los efectos de realizar limpieza, desinfección y cierre reglamentario, previo solicitar línea de edificación.
Bto. 83617
9/10/11/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BLANCA ROSA HERRERA ROMAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83548
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICTORIA EVA BULLAUDE GRANOLLERS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83561
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN MANUEL VIDELA LUDEÑA o LUDUEÑA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83567
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA NELLY IRIGOYEN SAMA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83573
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO ALBERTO o ALBERTO ANTONIO ROBLES ORELLANA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83579
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PAULINO REMENTERIA DI MARCO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83583
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS EVARISTO BISSOTTO FLORES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83572
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **CORIA CASTRO JULIO ASDRUBAL**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 865-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 83549
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **ADOLFO BENEDETTI**, fallecido el 14-07-1980 - Inhumado en Mousoleo de la Familia Benedetti, responsable Blas Benedetti y Yolanda Benedetti, pretendida Mousoleo Familiar por: Gómez Diana Elida, D.N.I. 12.008.059, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.

Bto. 26626

10/11/14/11/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

Cuarto Juzgado de Familia de Malargüe, Mendoza, Autos N° 19.149 caratulados: **«MOYA, SUSANA BEATRIZ p/SU HIJA MEN. c/ HORACIO DANIEL AVEIRO p/PRIVACION DE LA RESP. PARENTAL»** hace saber: Sentencia - Malargüe, Mza., 28 de septiembre de 2016. Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda incoada en autos y en consecuencia privar de la titularidad y del ejercicio de la responsabilidad parental al Sr. Horacio Daniel Aveiro, DNI 26.768.917, respectó de su hija María Sol Aveiro, DNI Nº 49.923.029, quedando la misma desde la presente y para el futuro a cargo en forma exclusiva de la Sra. Susana Beatriz Moya, DNI Nº 24.347.986, progenitora de la menor de edad ut-supra referida. II-... III-... IV-... V-... Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Cúmplase. Fdo.: Dr. Oscar Agustín Cinollo - Juez de Familia.

Bto. 81954

10/11/2016 (1 P.) $ 135,00

()*

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil en Autos N° 250.830, **«CLEMENTE, CECILIA ROSA c/VIDELA, JESUS NAZARENO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**. Notifica a Jesús Nazareno Videla, DNI: 30.713.654, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 34/35, que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 27 de junio de 2016. Vistos:... resulta:... y considerando:... resuelvo: I. Hacer lugar al incidente de caducidad interpuesto por el demandado Jesús Nazareno Videla a fs. 28/29 y en consecuencia declarar la perención de las presentes actuaciones. II. Costas a la actora vencida (arts. 35 y 36 del C.P.C.). III. Regular los honorarios correspondientes por el incidente de caducidad a la Titular de la Vigésima Defensoría Dra. Fabiana Cano en la suma de pesos doscientos ochenta y cuatro ($ 284), a la Dra. Valeria Asensio en la suma de pesos noventa y nueve ($ 99) y a la Dra. María Florencia Rodríguez en la suma de pesos ciento noventa y ocho ($ 198), estimados sobre el monto de gastos que correspondía abonar en el principal, debiendo los honorarios de la Defensora Oficial depositarse en la cuenta del Banco de la Nación (Sucursal Tribunales), fondos, art. 47 del C.P.C. (Arts. 2, 3, 4, 14 y 31 de la Ley 3641 T.O.). Cúmplase. Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez».

10/11/2016 (1 Pub.) S/cargo

()*

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado en Autos N° 250.812, caratulados: **«LUCONI DRUETTA CLAUDIA ALEJANDRA c/PIONETTI YACOPINI IVO NICOLÁS POR DYP (ACCIDENTE DE TRANSITO»**. Notifica a Ivo Nicolás Pionetti, DNI N° 36.859.196 y Roxana Elizabeth Yacopini, DNI N°: 20.897.158, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 100/102, que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 08 de agosto de 2016. Vistos y considerando:... resuelvo: I- Hacer lugar al incidente de caducidad de instancia incoado por la Vigésima Defensoría Civil de Pobres y Ausentes a fs. 91/92 y en consecuencia declarar perimida la instancia abierta por la parte actora. II- Imponer las costas de los procedimientos caducos y del incidente de caducidad a la parte actora sobre quién recaía primordialmente la carga de instar el procedimiento, conforme lo establecido por los art. 35 y 36 del CPC. III.- Regular los honorarios correspondientes a los Dres. Fabiana Elena Cano, Federico Ariel Garritano y Victor Hugo Garritano, por la labor profesional desarrollada en los procedimientos declarados caducos en la suma de pesos un mil cientos sesenta ($1.160), pesos cuatrocientos seis ($406) y pesos ochocientos doce ($812), respectivamente, sin perjuicio de los honorarios complementarios que oportunamente se regulen, más I.V.A respecto de los profesionales que acrediten su condición de responsables inscriptos ante la A.F.I.P. (arts. 2, 3, 11 y 31 de la ley 3.641). IV- Regular los honorarios correspondiente a la Dra. Fabiana Elena Cano por la labor profesional desarrollada en el incidente de caducidad de instancia, en la suma de Pesos un mil setecientos cuarenta ($1.740), más I.V.A respecto de los profesionales que acrediten su condición de responsables inscriptos ante la A.F.I.P. (arts. 2, 14 y 31 de la ley 3.641). Cópiese, Regístrese, Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

10/11/2016 (1 Pub.) S/cargo

Hágase saber a los familiares del N.N. que decía llamarse **JUAREZ GERARDO,** masculino de 73 años aproximadamente, que decía ser argentino, fallecido 03 de Noviembre del 2.016, que sus restos se encuentran en la morgue de este Nosocomio cita en Ruta N° 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, Gral. San Martín, Mendoza, y que deberán ser retirados dentro de los 7 (siete) días corridos a contar desde esta publicación, caso contrario transcurrido dicho término el Hospital dispondrá de inmediato por intermedio de los procedimientos habituales el retiro de los mismos para proceder a su inhumación o cremación.

Bto. 26636

9/10/11/2016 (2 Pub.) $ 60,00

()*

Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos 251.505 caratulados **«GONZALEZ JOSE EN J: 85982 «GONZALEZ JOSÉ c/ GONZALEZ CARLOS p/ESCRITURACION»** notifica al Sr. Juan Carlos González, D.N.I. 11.264.067, demandado, por sí, declarada de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 19 de estos autos: «Mendoza, 17 de diciembre de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: (...) II- Ordenar se requiera al demandado Juan Carlos González, que en el término de tres días, arbitre los medios necesarios a fin de cumplir con la escrituración ordenada en la sentencia base de la presente ejecución. III- En defecto de cumplimiento procédase como lo dispone el Art. 273 inc. 5 del CPC. IV- Cítase al demandado para defensa por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán, Juez».

Bto. 83655

10/15/18/11/2016 (3 P.) $ 135,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos N° 25.696 caratulados **«GUTIERREZ, ELBA ANTONIA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a los terceros posibles interesados y a los herederos de la Titular Registrar Sra. Genoveva Méndez de Becerra Ormeño, los Sres. Teresa Ormeño, Elvira Ormeño y Pascual Ormeño, en su calidad de demandados declarados de ignorado domicilio en autos, la sentencia recaída a fs. 243/248 que en su fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mendoza, 18/08/2016. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Rechazar la demanda promovida a fs. 22 respecto al inmueble ubicado en Callejón Público s/n (salida a calle La Gloria esq. Filippini) Tupungato, Mendoza. II- Imponer las costas al actor. III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten los elementos necesarios para practicarla. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro - Juez».

Bto. 83656

10/11/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en Autos N° 251.661 caratulados **«OSTUNI MARIA EUGENIA c/SANTOS ORTIZ Y/O SUCESORES DE SANTOS ORTIZ»**, de acuerdo al inmueble que se pretende usucapir con domicilio en calle Matheu 1933, B° La Perla, San Francisco del Monte de Godoy Cruz, inscripto como 2ª inscripción al N° 11.411, fs. 153/154, Tº 60 A de Godoy Cruz, a nombre de Santos Ortiz L.E 3.277.436; conforme a lo ordenado a fs. 80, notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016... De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y Art. 24 Ley 14.159) Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez»... A fs. 81 notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2016. Autos y vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida. II- Declarar que los herederos del demandado Santos Ortiz son personas inciertas. III- Disponer que se notifique mediante edictos el ap. II) de la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley junto con el traslado de la demanda durante tres días con dos días de intervalo. IV- Cumplida la notificación dispuesta en el punto precedente, dar intervención al De-

fensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez». A fs. 106 notifica el siguiente decreto, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de octubre de 2016... Téngase presente la ampliación de la demanda formulada conforme lo previsto por el Art. 171 del C.P.C. Téngase presente el traslado debidamente acompañado a sus efectos. Notifíquese conjuntamente con el traslado ordenado a fs. 80. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - juez».
Bto. 83672
10/15/18/11/2016 (3 P.) $ 300,00

()*

Dr. Rodolfo Gabriel Díaz. Juez Segundo Juzgado de Familia, Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos N° 764/14/2F, caratulados **«PINTO AGUILAR MAXIMA POR LA MENOR ESCOBAR SAYQUITA ABIGAIL POR GUARDA JUDICIAL»,** notifica a Josefina Sayquita Chipana lo resuelto por el Tribunal a fs. 21: «Mendoza, 21 de septiembre de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que Josefina Sayquita Chipana y Carlos Escobar Pinto son personas de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Art. 69 y 72 del C.P.C.). En consecuencia, de la demanda por guarda judicial córrase traslado a los co demandados por el término de 8 días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley, Arts. 20, 21 y cc del CPC Mza.; y Arts. 76, 79, 101 y cc de la Ley 6354. Notifíquese por edictos por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez».
Bto. 83671
10/15/18/11/2016 (3 P.) $ 150,00

()*

Juez Segundo Juzgado de Familia, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 607/16/217, caratulados **«LEDDA MARIA SILVIA CONTRA OREFICE JAVIER MARTIN POR DIVORCIO»**, notifica a Javier Martín Orefice, D.N.I. N° 26.236.773, de domicilio ignorado lo resuelto por Tribunal a fs. 88/89 de autos. «Mendoza, 13 de noviembre de 2015. Y vistos:... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1- Declarar el divorcio sin expresión de causa de los esposos Javier Martín Orefice, DNI 26.236.773 y María Silvia Ledda, DNI 34.355.586, quienes contrajeron matrimonio por Acta N° 25, Libro Registro N° 9091, en fecha 31 de julio de 2009 en la oficina denominada Villa Nueva Dpto. Guaymallén, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Mendoza. 2- Declarar la extinción de la comunidad de bienes, a partir del día 10/10/2014 (fecha de la notificación de la demanda) Art. 480 CCyC. 3- Imponer las costas al demandado (Arts. 35 y 36 del CPC). 4- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana Mesa, en la suma de Pesos quince mil ($ 15.000), por la labor desarrollada en relación a la acción de divorcio y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Arancelaria vigente. 5- Notifíquese a la demandada por edictos por única vez de igual forma que a fs. 59 párrafo III. 6- Firme la presente, expídase copia certificada y ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para su toma de razón. 7- Por Secretaría del Juzgado expídase copia certificada de la presente. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente ofíciese. Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Conjuez. Quinto Juzgado de Familia».
Bto. 83670
10/11/2016 (1 P.) $ 85,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE RAUL BASTIAS CORRO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83679
10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE HECTOR MESIAS MIRANDA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83636
10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HERIBERTO o HERBERTO RAFAEL MICHELAN SCONFIENZA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83650
10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ALDO QUIROGA RIOS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83633
10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Sucesorios

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Liria Teresa Ramírez, LC Nº 4.704.933 al comparendo del día veinticuatro de noviembre de 2016 a las once horas treinta minutos en Autos Nº 252.365 caratulados **«RAMIREZ LIRIA TERESA p/SUCESION»** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 83081
31/10 y 2/4/8/10/11/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Teresita Pilar Ramia (DNI Nº 3.567.743) al comparendo del día veintinueve de noviembre de 2016 a las once horas y treinta minutos en Autos Nº 252.386 caratulados **«RAMIA TERESITA PILAR p/SUCESION»** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 83236
2/4/8/10/14/11/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Angel Jimena Castillo con DNI Nº 6.854.248 al comparendo del día primero de diciembre de dos mil dieciséis a las doce horas en Autos Nº 252.359 caratulados **«JIMENA CASTILLO ANTONIO ANGEL p/SUCESION»** Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 83222
2/4/8/10/14/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Josefa Parra (LC 1.243.968) y Eufemio Augusto Leal (LE 3.379.243) al comparendo del día veintidós de noviembre de 2016 a las doce horas en Autos Nº 251.030 **«PARRA ANA JOSEFA y LEAL EUFEMIO AUGUSTO por SUCESION»**. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 83221
2/4/8/10/14/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.880 **«TELLO AMELIA EDITH y CATALDO TELLO ROMINA GABRIELA EDITH p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Amelia Edith Tello y Romina Gabriela Edith Cataldo Tello al comparendo para el día veintiuno de noviembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 83243
2/4/8/10/14/11/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 250.727, **«VICARI, FRANCISCO CIRILO y FUNES, HERMINIA PRAXIDES - SUCESION»** emplaza a los presuntos herederos del Sr. Francisco Cirilo Vicari y de la Sra. Herminia Práxides para que dentro de los treinta (30) días de notificados procedan a iniciar su proceso sucesorio, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante Domingo Daniel Rinaldi (Art. 317 ap. V CPC). Notifíquese. Asimismo, publíquese edictos por cinco (5) veces en un (1) mes en el Diario Uno y Boletín Oficial a fin de notificar a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio, conforme lo normado por el Art. 72 del CPC... Firmado: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 83029
31/10 y 2/4/8/10/11/2016 (5 P.) $ 150,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.289 **«QUIROGA CESAR ARTURO y MIRABILE MARIA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de César Arturo Quiroga y María Mirábile al comparendo para el día treinta de noviembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 83362
4/8/10/14/16/11/2016 (5 P.) $ 75,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, cita y emplaza comparendo de herederos y acreedores del causante, Sekeres

Juan C.E. Nº 237.223, para el día veintidós de noviembre próximo a las nueve (09.00 hs.) horas. Autos Nº 37.700 caratulados: **«SEKERES JUAN p/SUCESION».** Fdo. Dr. José Saponara - Juez.
Bto. 108566
8/10/14/16/18/11/2016 (5 P.) $ 125,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 5, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear (Mza.), cita y emplaza herederos y acreedores de Gómez Carlos Isaac, DNI Nº M 06.875.676 audiencia veintitrés de noviembre próximo a la hora diez (10.00 hs.). Autos Nº 37.670 caratulados **«GOMEZ CARLOS ISAAC p/SUCESION».** Dra. Corina Beltramone, Secretaria. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108578
10/14/16/18/22/11/2016 (5 P.) $ 100,00

()*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 32.531, cita herederos, acreedores de **CHAVEZ DOMINGO y ARANCIBIA EMMA MARGARITA** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 26617
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 32.478, cita herederos, acreedores de **GRANDO MARIO y LUCERO TERESA AMALIA** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 26616
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.622 **«HERNANDEZ JESUS AMERICO p/ SUCESION»**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jesús Américo Hernández para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 26622
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Sexto Juzgado Civil Malargüe, Mendoza, a cargo Dr. Juan Manuel Ramón, en Autos Nº 2.220 **«BUSTOS PEDRO p/SUCESION»** cita a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante quienes deberán acreditar sus derechos en el plazo de treinta días. Causante: Pedro Bustos, DNI Nº 8.020.886. Andrea C. Dziapka, Secretaria.
Bto. 81541
10/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.648 cita y emplaza herederos y acreedores de **CARLOS ADOLFO PEREYRA,** a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 26620
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.649 cita y emplaza herederos y acreedores de **LUIS PEREYRA**, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 26621
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de **FULLANA ANA MARIA,** DNI Nº 8.307.456, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.981. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 26625
10/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Noveno Juzgado Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 252.151, caratulados **«ANA, ALDO HILARIO p/SUCESION».** Cita y emplaza a herederos y acreedores de Aldo Hilario Ana para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 CCyC. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 26623
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Expte. N° 252.085 **«FERNANDEZ JOSE LUIS p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de José Luis Fernández, DNI 6.146.425, para la audiencia el día trece de diciembre de dos mil dieciséis a las catorce treinta horas. Silvia Lyda Arijón, Secretaria.
Bto. 26619
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Verónica Vacas, en Autos N° 258.190 **«ROMERO, DIONISIO ALBERTO p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Romero, Dionisio Alberto, cítase a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al Tribunal en horario de audiencia, dentro de los treinta días conforme lo normado por el artículo 2.340 del CCyN. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 83673
9/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 252.120 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante **MORALES LUIS FRANCISCO** para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi, Secretario.
Bto. 83669
9/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de **CINI ROBERTO ARMANDO,** DNI M Nº 6.886.810, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 252.154. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 83627
9/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de **SUAREZ JAVIER HUGO,** DNI M Nº 8.149.424, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 252.152. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 83661
9/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 252.002 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. **SANTINO VICENTE GILBERTO** para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 83665
9/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 253.101 caratulados: **«MIRALLES JOSE GERARDO y QUIROGA AMELIA DEL PILAR p/SUCESION»** cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Miralles José Gerardo y Quiroga Amelia del Pilar, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 83668
9/11/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 252.100 caratulados **«SOLER MARIA EUGENIA SILVIA y RIZZO MANGLIO BLAS LUIS p/SUCESION»,** cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes María Eugenia Silvia Soler, con LE N° 4.838.992 y Manglio Blas Luis Rizzo con LE Nº 6.736.736 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 83652
9/11/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Lamberto Masi en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos Nº 251.931 caratulados **«MASI ANTONIO LAMBERTO p/SUCESION».**

Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 83675
9/11/2016 (1 P.) $ 10,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Difresco Elsa Herminia, DNI F 6220048, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 258723 caratulado **«DIFRESCO ELSA HERMINIA p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 83667
9/11/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. José Alberto Castillo, DNI 5.095.168, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (258240) caratulado **«CASTILLO JOSE ALBERTO p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 83666
9/11/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

El Cuarto Juzgado Civil de San Rafael en Autos N° 123.060 caratulados: **«GARCÍA ÁNGEL JOSÉ P/ SUCESIÓN»** cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ángel José García D.N.I. N°: 27.270.219, a comparecer a la audiencia el día veintidos de noviembre del 2016 a las doce horas, acreditando los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.-
Bto. 81964
10/14/16/18/22/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Mensuras

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurará 5.541,92 m2 Título I y 2.147,30 m2 Título II; de María Laura Gonzalez Galiño (Dominio Fiduciario), en Servidumbre de tránsito, Costado Oeste a 56,87 m al Sur con salida a calle Mathus Hoyos Nº 5387, El Sauce - Guaymallén - Noviembre 15; hora 10.00 - Expediente: 19.872-D-16.
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurará, aproximadamente 157,22 m2; obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 - A nombre de Walter Luciano Soiza Piñeyro, Pretendida por Yolanda Celina Maza - Fray Luis Beltrán Nº 2.715 (Frontal) - El Plumerillo - Las Heras Noviembre 16, hora 11,00 - Límites: Norte: Walter Soiza Piñeyro Sur: Ebe de Pieri Oliveri Este: Walter Soiza Piñeyro Oeste: Calle Fray Luis Beltrán. Expediente: 19031-D-16
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Carlos Savoia, agrimensor, mensurará aproximadamente 360 m2 para el Programa de Regularización Dominial - Ley Nacional N° 24374, Modificatoria Ley Provincial N° 8475, Decreto 276/2013, propiedad Alberto Dumit; Julio o Julio Fernando Simón y Said Fernando Simón, ocupante Félix Ernesto Fernandez. Calle Arturo Zapata N° 573 - Palmira - San Martín. Noviembre: 15, hora 9:00. Expediente 1691-D-2016
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Rodolfo Genovesi agrimensor mensurará 187,50 m2 de Rosa Ana Massei Damiani de Bellizzi, Calle Gutiérrez Nº 531, Ciudad, San Rafael. Expte. Nº 2455 - D- 2016. Noviembre: 15, hora: 12.
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Mauricio Lucero Ingeniero agrimensor mensurará 1ha.6265.03 m2 Propietarios: SUPO S.A., Caram Juan Manuel y Caram Jorge Ramón Alberto en calle Pellegrini S/Nº a 150 m al Este de Calle Francisco Delgado Lado Norte. Ciudad de Tunuyán. Cita a Interesados. 15 de Noviembre: Hora 12.00 Expediente 12817-D-2016.-
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Agrim. Raso Fanny mensurará 222.00 m2 propiedad Francisco Galdeano y María Dulce Lopez de Galdeano ubicación Avenida El Libertador s/N° a 26.30 m al sur Calle Necochea - Ciudad - San Rafael. Límites: Norte: Diaz Orlando. Sur: Francisco Galdeano. Este: Avenida El Libertador. Oeste: José Mendoza y Neli Vela. Expte: 2389D2016. Noviembre: 15, hora: 16:30
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Agrimensor Marcelo Breton mensurará 1840.72 m2 de Escolano Escolano Arcadio.- pretende Contreras Aldo - Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Escobar Héctor Rene y Cerrutti Bartolomé Juan Francisco. Sur: Calle 7. Este: Cerrutti Bartolomé Juan Francisco.- Oeste: Calle 20 Ubicación: Calle 7 Esq. Calle 20.- Capitán Montoya - Las Paredes.- San Rafael. Expte: 2454D2016. Noviembre: 15, hora: 16:30.
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Agrim. Raso Fanny mensurará 481.50 m2 propiedad Ramón Oro. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende Nievas Ceferina, Ubicación: Calle Coronel Campos 378, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Calle Coronel Campos. Sur: Pasaje San Jorge. Este: Arano Juan, Masante Carlos, de Pablo Fernando. Oeste: José Weber y otro. Expte: 2095D2016. Noviembre: 16, hora: 16
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Agrimensor Marcelo Breton mensurará 809.57 m2 de Ulloa César Celedino. Pretende Román José Roberto. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Ulloa César Celedino. Sur: Hernández Edgardo Ernesto. Este: Calle Villa del Milagro. Oeste: Ulloa César Celedino - Ubicación: Villa del Milagro 42 - Ciudad - Malargüe. Expte: 2436D2016. Noviembre: 16, hora: 16:30
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Agrim. Raso Fanny mensurará 322 ha. 2298.65 m2 propiedad FOURBALL S.A. y 1423 ha. Aproximadamente propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 pretende Transfar S.R.L.. Ubicación Ruta Nacional 143 s/N° Km 698 intersección con Arroyo Seco Agua del Chancho Las Paredes San Rafael Limites: Norte y Este: Ruta Nacional 143. Sur: Gobierno de Mendoza Zanjón La Hedionda de por medio. Oeste: El Raigon SAFAG. Expte: 1243F2014. Noviembre: 17, hora. 16
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 75,00

Ing. Carlos Jaliff mensurará 300,00 m2 propiedad Mario Aghetone y otro - Mitre Este 395 - Bowen- General Alvear- Noviembre: 15, hora 12 . Expte. 2395-D-2016.-
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Salvador Marchetta, Agrimensor mensurará, 203,66 m2 ADMICOR S.A., Dominio Fiduciario (Ley 24441), Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Pretendida Por Laura María Angélica Olmos, Norte: Sergio Alejandro Bellino, Sur: Admicor S.A. Este: Calle José Martí, Oeste: Admicor S.A. y Carla Romina Ruiz, José Martí 2615, Gob. Benegas, Godoy Cruz, 15 Noviembre, hora 17,30, Expte. 19952- D - 2016.
Bto. 83475
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 5 ha 3.243,26 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, ubicada en costado Este de carril Montecaseros a 915 m al Norte de Ruta Provincial N° 50, Buen Orden, San Martín. Noviembre 16. Hora 10. Expediente N°

1689 - D - 2.016.
Bto. 83523
8/9/10/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 120 m2. Propiedad Pascual Rubén Videla. Ubicada por Callejón Comunero de Indivisión Forzosa Lado Este 24 m al Sur de la Calle Independencia que da salida. Calle Independencia Nº 2355- Departamento 7- El Plumerillo- Las Heras. Noviembre 16. Hora 17. (Exp. 19651-D-2016).
Bto. 83523
8/9/10/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Domingo Olguín, Ingeniero Civil mensurará aproximadamente 1.343,56 m2, propiedad Marcos Carreras, Calle Sánchez 3.063, Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 16. Hora 9.00. Expediente N° 20377-D-2016.
Bto. 83523
8/9/10/11/2016 (3 P.) $ 15,00

Mario Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 362.10 m2 para gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756-58, propiedad de Casa Roberto T. Saravia Sociedad en Comandita. Pretendidos por María Gloria Alfonso. Ubicados en Calle Gutiérrez 396, Pedro Molina, Guaymallén. Límites: Norte: Raquel Magdalena Aranda Rodríguez en 10.04 m. Sur: Calle Gutiérrez en 10.00 m. Este: Elías Armando Rosales; Higinia Teresa Victoria Elaskar de Sinatra; y Angel Merlos y Rufina Carrera de Merlos en 36.65 m. Oeste: María Castell Dols en 35.75 m. Expte. 19654 - D - 2016. Noviembre 16, hora 18.00.
Bto. 83523
8/9/10/11/2016 (3 P.) $ 75,00

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 270,10 m2, propietario Juan Saturnino Agüero y otros, Tomás Guido 568 Ciudad San Martín. Noviembre 16. Hora 11.00. Expte. 1720 D 16.
Bto. 83523
8/9/10/11/2016 (3 P.) $ 15,00

Ing. Agrimensor Mario Jirala, mensurará 7.545,75 m2, propietario Roberto José Fiorentini y otros, Catamarca 674 Las Tortugas Godoy Cruz. Noviembre 16. Hora 18.30. Expte. 19485 D 16.
Bto. 83523
8/9/10/11/2016 (3 P.) $ 15,00

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 3653.05 m2 propiedad de Bresca Eduardo Roberto, calle Tapón Moyano s/Nº costado oeste a 485 m al sur de Calle Pedro Goyena, Jesús Nazareno, Guaymallén, Noviembre 15; 16:20 horas. Expediente 20075D2016.
Bto. 83571
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrimensor Eduardo Daniel Valentini mensurará aproximadamente 199.72 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, Título I 114.28 m2 propiedad de Juan Carlos Benegas y Título II 85.44 m2 m aproximadamente propiedad de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art 236 C.C. y C. , pretendidos por Juan Ignacio Benegas, en Calle 25 de Mayo N° 608, Coronel Dorrego, Guaymallén. Noviembre 15; 17:00 horas.- Límites: Norte: Acceso Este Lateral Sur; Sur: Calle 25 de Mayo; Este: Font Bustos Jerónimo o Gerónimo y Oeste: Diblasi Gisel Lourdes. Expediente 198740D2016.
Bto. 83571
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 90,00

Hernán D. Seresoli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 4024,84m2 propiedad de Armentano Luis Daniel (Dominio Fiduciario), Fideicomiso «Bosque de Maipú», ubicados en Calle 25 de Mayo Oeste Nº 695, esquina calle Maza S/Nº, Ciudad, Maipú. 15 de Noviembre. Hora 14:00 hs. Expediente N° 20171-D-2016.
Bto. 83565
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 307.00m2 aproximadamente de Fabrega Cayetano Emiliano, pretendido por Blanes Norma Gladys, gestión Titulo Supletorio (Ley 14.159 - Dec. 5.756/58), ubicados sobre costado norte de calle Ameghino S/Nº, a 35.00m al este de calle Catamarca, Bº Almería, Panquehua, Las Heras. Límites: norte, este y oeste: Fabrega Cayetano Emiliano y sur: calle Ameghino. Noviembre 15. Hora 9:30hs. Expediente Nº: 17.415-D-2.016.
Bto. 83565
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Ing. Agrim. Daniel Comes, mensurará Fracción A de 511,64 m2, Fracción B de 506,15 m2, Fracción C de 506,70 m2, Fracción D de 494,51 m2, Fracción E de 516,10 m2 y Fracción F de 1121,18 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, de Betiana Lorena Bezier, Holmberg 2070, San Francisco del Monte, Guaymallén. Expte.: 27179- D-20169. Noviembre: 18 Hora: 18:30.
Bto. 83565
8/9/10/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará 160.76m2 de José Salvador Denaro y Emma Celia Gregorio de Denaro, Calle San Martín 354, Ciudad, Junín.- Expediente nº 1752-D-2016; Hora 19,30, Noviembre: 16
Bto. 83581
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 691.23m2 parte de mayor extensión de María Arancibia pretendida Mariana Jaqueline Sosa y Marcela Andrea Sosa, para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58, calle Coria s/nº costado Este 817m al Norte de RP Nº 60 Algarrobo Grande Junín- Expte. 501-D-2016, Hora: 18 Noviembre: 16 Límites: Norte: Ricardo Pedro Lanzarini Sur: María Arancibia Este: María Arancibia Oeste: Calle Coria
Bto. 83581
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Matías del Río, Ing. Agrimensor, mensurará 2164,02 m2 propietario Moreno Alberto, ubicados intersección Calle Uspallata y Diagonal Jorge Simón, Esquina sur este. Noviembre: 16, hora: 12.15. Expte: 2430D2016
Bto. 83581
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 315,50m2 propiedad de Fernando Romulo Padilla, en calle 20 de Junio, 22m al Norte de calle Ugalde, costado Oeste, Perdriel, Luján de Cuyo. Expediente N° 20393-D-2016. Noviembre 16 Hora 17.
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Diego Guida Ingeniero Agrimensor mensurará 29741,02m² aproximadamente para gestión título supletorio propiedad de Dominga Gonzalez, pretendida por Orlando González. Ubicada en calle Felipe Peña S/nº costado Sur a 850 metros al Este de Carril Cortaderas Gustavo André Lavalle. Sur y Oeste: Teresita del Valle Yapura. Este: Florian Perez. Noviembre 16. 18hs. Expediente: 16584-D-2016
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Diego Guida Ingeniero Agrimensor mensurará 6.000m² de Segundo Nicolás Villegas. Ubicación Ruta Provincial 34 S/Nº costado Sur a 190 metros al Oeste de calle San Juan. Tulumaya. Lavalle. Noviembre 16 hora 17. Expediente 19957-D-2016.
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Ing. Agrimensor Mariano Rodriguez mensurará propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda de 4ha 8232.63m2 aproximadamente ubicada en donde finaliza calle Publica S/N°, dicha calle se encuentra con salida a ruta N° 143 a 574m al norte de calle Sarmiento costado este, distrito Cañada Seca, Salto Las Rosas, San Rafael. Noviembre 16, Hora 12. Expte N° 1899-D-2016
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Ing. Agrimensor Mariano Rodriguez mensurará 86106.13m2 de Municipalidad de Santa Rosa, ubicada en Avda. Emilio Civit S/N°costado Norte a 250m al este de calle Guiñazú, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza. Noviembre 18, Hora 15. Expte. 672-D-2016
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrimensor Eduardo Daniel Valentini mensurará 86269.68m2, propiedad de “La Ubaldina” Sociedad en Comandita por Acciones en Calle Robert s/N°, costado oeste a 100 m al sur de la lateral Sur de la Ruta Nacional N° 7, Alto Verde, San Martín. Noviembre 16; 9:00 horas.- Expediente 1773D2016 ambito 01139.
Bto. 83637
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 4702,05m2 propiedad de Simón Mercado Ruta Nacional N° 40 s/n Costado Este a 320m al Norte de Arroyo Guiñazu, El Zampalito, Tupungato. Expte. 18556/D/16. Noviembre 16, hora 17:30.
Bto. 83582
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Ricardo G. Alvarez Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 297.06 m2 obtención título supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 de Domingo Salcedo, pretendida Juan Carlos Rosas. Calle Dionisio Herrero esquina Giraud Billoud SE Barrio Antonietti.

Cruz de Piedra, Maipú. Norte: Calle Giraud, Sur: María Ochialone de Guevara, Este: Roberto Brillaud y Oeste: Calle Herrero, Expte. 20286 D 2016. Noviembre 16, Hora 11.
Bto. 83582
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 323,80 m2 de Josefa Guillen de Tutusaus. Ubicación: Honorio Barraquero 265, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 16 - Hora 8.30. Exp. 19954-D-2016.
Bto. 83582
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Claudio Fasceto Ingeniero Agrim. mensurará 187,21 m2 de Liliana Maña Unrrein Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa s/n con salida a Almirante Brow 1.020, Cdad, G. Cruz. Noviembre: 16, Hora: 9.30, Expte.: 20282-D-16.
Bto. 83582
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Guillermo Notti, Agrimensor, mensurará 219.64 m2 aproximadamente. Propietario: Peralta Catalina Ramosa. Ubicada Calle Godoy Cruz 3602, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 19, hora 9. Expte. 20573 D 2016.
Bto. 83677
10/11/14/11/2016 (3 P.) $ 15,00

Concurso de Oferentes

Llamado a concurso de oferentes en autos N° 50.911 **«FLAVORS & CÍA. S.A. p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** originario del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de la Prov. de Mendoza, Juez: Dra. Lucía Raquel Sosa, Secretaria: Laura Patricia Engler. 1- Marco normativo: La presente realización se rige por el art. 205 y concordantes de la Ley 24.522, por las resoluciones que a tal fin dicte el tribunal de la causa y por las condiciones establecidas a continuación. 2- Objeto: Enajenación de la empresa como unidad económica de todos los bienes que integran el activo de Flavors S.A., de conformidad a lo detallado en el inventario obrante a fs. 1071/86 del Informe General; y que forma parte del presente pliego; la venta se realizará «ad-corpus», comprendiendo inmueble, maquinarias, instalaciones y muebles y útiles destinados a su explotación, consignados en el citado inventario. El tribunal ordenará la entrega de la posesión al adjudicatario que resulte según el procedimiento de enajenación. 3- Ubicación: Inmueble Urbano Parcela 01 Manzana 182B, matrícula 10-3609, de General Conesa, Río Negro, sobre ruta nacional N° 251, Km. 117 de General Conesa, Río Negro, Titular Dominal: Flavors & Cía. S.A. CUIT 30-68932675-3, Superficie s/t 9.968,00 m2, Superficie cubierta de 2320 m2 aproximadamente. Límites y Medidas: Partiendo del pto. F del plano con ang. Int. de 135 °00'00" en dirección Noroeste se miden 92,00 m; desde allí c/ang. ínt. de 135°00'00" se forma ochava de 5,65 m este último pto. c/ang. int. de 135°00'00" y en dirección Noreste hasta alcanzar el siguiente punto se miden 92,00 m, desde allí c/ang. int. de 135°00'00" se forma una ochava que mide 5,65 m, desde este último punto pto.c/ang. int de 135°00'00" y en dirección Sureste hasta alcanzar el siguiente pto. se miden 92,00 m, desde este último pto. c/ang. int. de 135º00'00" y hasta alcanzar el pto. de partida se forma una ochava de 5,65m. Linderos: Noroeste calle; Noreste calle; Sureste calle; suroeste calle. De conformidad con las constancias de autos. Y lo informado por la Municipalidad de General Conesa a fs. 1775/76/77/78 el inmueble adeuda en concepto de tasas por servicios municipales, por la suma de pesos mil ochocientos sesenta y nueve con cuarenta centavos ($1.869,40), en concepto de agua la suma de pesos dos mil setecientos ochenta y tres con diez centavos ($2.783,10) y en concepto de Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro la suma de pesos noventa mil treinta y seis con noventa y dos centavos ($90.036,92). 4- Descripción suscinta de los bienes: Inventario de bienes art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24.522. Terreno Ubicación Ruta Nacional N° 251, km 117; General Conesa, Río Negro. La Superficie Cubierta consta de: Planta módulo 1 (390 m2 aproximadamente), Planta módulo 2 (231 m2 aproximadamente). Sala de bombas (11 m2 aproximadamente) Planta General (1688 m2 aproximadamente), con una superficie total cubierta de 2320 m2 aproximadamente. Todo el inmueble se encuentra cerrado con cerco perimetral de alambre romboidal: Cuenta con recepción donde se encuentran dos bibliotecas de seis estantes cada una y un escritorio, una oficina contigua a la recepción en el cúal hay 28 sillas y una mesa rectangular de madera, una biblioteca (con cuatro estantes) y una mesa de PC, un escritorio con dos cajones, una silla de escritorio con ruedas, un equipo de aire acondicionado marca Wirpool. Al lado hay una dependencia con un mueble con dos puertas corredizas, con un baño y antebaño con sus sanitarios completos. También se encuentra un ambiente con una mesada con pileta y mueble con dos puertas y tres cajones. Así también hay una oficina chica con un escritorio. Al final del pasillo se halla otro baño con antebaño y una dependencia pequeña. También sobre el lado derecho se ubica una cocina con dos mesas de fórmica blanca con 7 sillas de fórmica blanca. Cuenta con dos piletas, una cocina, una heladera marca «Diplomatic», una máquina para baños termostáticos con control de temperatura marca «Tecno Dalvo». Y una máquina selladora «sin marca visible» con grifería, mesada y bajo mesada. Otra dependencia donde se encuentra una mesa de PC, un escritorio, 10 sillas y una mesa. Otra oficina y en su interior hay un escritorio y una mesa de PC. En dicha oficina hay una puerta interior que da a otro ambiente más pequeño en el cual hay una biblioteca. Se deja constancia que el techo es de chapa, con cielorraso de durlok y las paredes internas son algunas de ladrillos y otras de durlok, todos los pisos son de cerámico blanco. También otro inmueble contiguo, advirtiendo que entre ambos se encuentra la estructura de lo que fuera un cartel luminoso. Por la entrada principal sobre el lado izquierdo hay una sala grande para guardar bicicletas, poseyendo puerta de ingreso corrediza. Enfrente se ubica un ambiente con tres piletas y dos baños. Seguidamente en su interior hay una sala pequeña con un termotanque industrial con conducto de salida de gases de 177,8 mm y con una capacidad de 50.000 kcal/h. A continuación hay un comedor con cocina marca Fortte, tres bachas y bajo mesada y un compresor Ingersoll Rand Intellisys modelo SSR-EP155E/50 número de serie KE530 J 7323. Contiguo al comedor existe un portón de chapa corredizo. Al ingresar se advierte que es una dependencia amplia con una mesa de fórmica blanca, con 13 sillas, dos cascos colgados en un perchero, dos tanques de agua, una silla de PC, dos banquetas de madera y caño, una mesa de trabajo, dos bolsas de nylon con cascos y ropa de trabajo. Sobre la pared hay un tablero vacío, también hay 5 contenedores de metal conteniendo en su interior bidones y demás elementos. Galpón principal donde se encuentra la sala de pesado donde existen 6 mesas de acero inoxidable con estructura de metal, una bacha de metal, un container de metal vacío sobre un montacargas marca Eterna para uso exclusivo de mercaderías y un tablero eléctrico. También hay otro galpón de grandes dimensiones prácticamente vacío. Solo hay dos montacargas (o zorras hidráulicas) similares al anterior (uno de color rojo con contenedores apilados arriba), una banqueta de madera y caño. Hay una escalera y enfrente hay una cantidad de container apilados, sillas de escritorio (5), dos cestos de residuos grandes de plástico con tapa, otro montacargas, un container lleno de bolsas de plástico color naranja (para empaque de cebolla), un escritorio, una biblioteca y una mesada, con una bacha grande, tres máquinas silos pulmón de acero inoxidable con fluidicador de acero inoxidable con tres tornillos sinfín de acero inoxidable (alimentador de producto) y dos tanques de almacenamiento de grasa derretida con paila de derretimiento grasa más pequeñas. En el nivel superior hay 6 bateas mezcladoras marca «Elitec» en tándem de acero inoxidable con tamices y sus respectivos tableros de comando y otro montacargas (lo que hace un total de 5 unidades en total) con un motor reductor de tablero. Hay otra sala en la cúal hay tres máquinas envasadoras verticales marca RK 1000 de grandes dimensiones junto con hombros dosificadores correspondientes, contenedores apilados, 7 mesas chicas y 3 grandes, todas metálicas y dos escritorios de madera, una pila de cajas de cartón cerradas. Cuenta con una oficina interior vidriada en la cual hay dos escritorios de madera, una mesa de PC y una biblioteca de 5 estantes. A continuación hay otro depósito de grandes dimensiones con tres cintas transportadoras, una máquina encintadora de cajas, un esterilizador de chapa, una máquina claseadora de frutas y varios contenedores, canastos me-

tálicos y pallets de madera. Una vez afuera de este galpón hay una sala de bombas donde hay 4 bombas de agua y una cisterna, advirtiéndose también la presencia en el exterior de gran cantidad de pallets de madera. 5.- Presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse por escrito, en sobre cerrado, en la Secretaría del Primer Juzgado Concursal, hasta el día lunes 21 de noviembre de 2016 a las 13 horas, no aceptándose el plazo de gracia del art. 61 ap. III C.P.C., las cuales deberán ajustarse a las condiciones del pliego y las pautas del art. 205 inc. 5°, 6° y 7° LCQ; el día miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 10 horas se procederá a la apertura de las mismas en acsh que se hará en el despacho de la Señora Juez Dra. Lucía Raquel Sosa a los términos del art. 205 inc. 6 LCQ para la apertura de los sobres sito en calle Pedro Molina 517 Planta Baja de la Ciudad de Mendoza, dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) identificación del oferente; en caso de personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copias autenticadas de su estatuto o contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante (V.g. Acta s/Asamblea, directorio, etc.); b) Domicilio: indicar el domicilio real y constituir domicilio especial dentro de 30 cuadras del asiento del tribunal. c) Número de CUIT y condición frente al I.V.A.; d) Precio: importe del precio de contado ofrecido en letras y números. e) Garantía del mantenimiento de la oferta: los oferentes deben acompañar garantía de mantenimiento de la oferta por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles desde la apertura de los sobres equivalente al 10% del precio ofrecido en efectivo, deberá depositarse en Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales, cuenta N° 35769914763172 a la orden de este Juzgado, acompañándose en el sobre el original de la boleta. Una vez firme la adjudicación, a petición del interesado o vencido dicho plazo, se restituirá la garantía ofrecida. 6. Apertura de ofertas: Efectuada la apertura y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego por parte de la Sindicatura y del enajenados, de los sobres acompañados con la mejor oferta se abrirá una ronda de mejoramiento entre los oferentes presentes que hubieran reunido los requisitos previstos para la presentación; rueda de mejoramiento que culminará con la adjudicación a la mejor oferta. El oferente que resulte adjudicado deberá integrar la diferencia de la garantía de la oferta antes de las 10:00 hs. del 24/11/2016, bajo apercibimiento de perder su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta, adjudicándose en ese caso a la segunda mejor oferta que supere la base (art. 205 inc. 9 LCQ). En caso de empate de ofertas de más alto precio, en el mismo acto se solicitará mejora si los oferentes se hallaren presentes. Comenzado el acto, no se admitirán modificaciones, aclaraciones, o explicaciones sobre las propuestas presentadas. Si el día fijado fuera declarado inhábil judicial o feriado, el mismo tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior siguiente, a la misma hora. 7. Precio: sin base: Comisión del martillero sobre el 25% de lo ofertado (estimado por los bienes muebles) es del 10 % más IVA. Para el inmueble la ley 23.905 fija un impuesto a la transmisión de inmuebles del quince por mil sobre el valor de venta. Este impuesto no está incluido. Por lo que sobre el 75% de la suma ofrecida (estimada por el inmueble) deberá agregarse el tres por ciento (3%) más I.V.A. en concepto de comisión del enajenados a cargo del adquirente. También son a cargo adquirente exigidos por el art. 7 de la ley 23.905 (1,5% sobre el valor del inmueble), el 4,5% de Impuesto Fiscal sobre el inmueble y el 1,5% sobre los bienes muebles. 8. Forma de pago: La forma de pago es de contado y el precio ofertado, deberá ser depositado a la orden de Juzgado interviniente dentro del plazo de 20 días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión. Vencido el plazo sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta, la que quedará a favor del concurso. En tal caso, la adjudicación recaerá en la segunda mejor oferta. Cumplida que sea la exigencia de pago de precio, el Juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes y que se proceda a la restitución de las garantías de mantenimiento de ofertas. Una vez acreditado el pago del saldo de precio, se dispondrá la inmediata entrega de posesión del establecimiento por intermedio de la Sindicatura y del Oficial de Justicia que por jurisdicción corresponda al lugar de radicación del bien y a los fines previstos por el art. 205 inc. 9 se ordenará que se practiquen las inscripciones pertinentes; se transferirá libre de gravámenes y desocupado. Todos los impuestos y gravámenes que pesan sobre el inmueble, están a cargo del concurso hasta la fecha de aprobación de la adjudicación. 9- Inscripción de la transferncia: Las tramitaciones de la inscripción de la transferencia del inmueble y demás que correspondan, estarán a cargo del adquirente y se efectuará por orden judicial; quien podrá solicitar que, a su cargo, se efectúe la Escritura Pública designando un Escribano y asumiendo la totalidad de los gastos y honorarios respectivos. 10- Términos y apelaciones: Las notificaciones, excepto las expresamente así determinadas, se producirán ministerio legis, La presentación de ofertas implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta aquí dispuestas y de la situación fáctica-jurídica de los bienes. La interposición de eventuales incidentes por parte del adquirente, deben hallarse procedidos del previo pago (depósito) del total del precio de venta. Queda excluída la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta y demás condiciones establecidas en autos. 11- Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes, las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones y demás características y estado de los bienes que se trasfieren por esta venta. El Tribunal, enajenador y la sindicatura no se responsabilizan por faltantes, omisiones, vicios aparentes u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redhibitorios y ocultos; como así también implica el pleno conocimiento de la documentación y total contenido de las actuaciones, uso y conservación de los bienes, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Lo no expresamente previsto en el presente pliego, se regirá por la Ley 24.522 y supletoriamente por el Código Procesal Civil de Mendoza. 12.- Exhibición y visitas al establecimiento: se podrá realizar el día 14 de noviembre de 2016 en horario de 10 a 14 horas, ante la presencia del enajenador o sindicatura, previa notificación en forma fehaciente al enajenador y/o sindicatura a fin de que se trasladen al mencionado lugar.

C.A.D. 18098

3/7/10/11/2016 (3 Pub.) A/cobrar $ 2.280,00

Avisos Ley 11.867

Transferencia de Fondo de Comercio. A los fines de cumplimentar con el Art. 2 de la ley 11867 se anuncia transferencia de Fondo de Comercio del negocio destinado a Aserradero y Venta de Maderas, ubicado en calle Godoy Cruz Nº 4852, Guaymallén, Mendoza; de propiedad de MADERAS FAZIO SRL C.U.I.T. Nº 30-69028975-6, con domicilio en Godoy Cruz 4852, Guaymallén, Mendoza; se transferirá a favor de **MADERAS CUYO Y SOL S.A.,** CUIT 30-71405547-6, con domicilio en Godoy Cruz 4862, Guaymallén, Mendoza. Oposiciones en calle Lopez de Gomara 434, Piso 1, Villa Nueva, Gllén., Mza.

Bto. 83417

4/7/8/9/10/11/2016 (5 Pub.) $ 150,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Facundo Francisco Ortiz, D.N.I. 38909608, domicilio Reconquista 344, C.P. 5600, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor del Sr. Gonzalo Sorroche, D.N.I. 35046051, domicilio Córdoba 467, ubicado en Chile 64, código postal 5600, san Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio Reconquista 344, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza.

Bto. 81550

10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 100,00

()*

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 Ley 11867, el Sr. Martín Adrian Mamani CUIT 20-35091019-1, domiciliado en calle Salta 1829 Piso 2 Dpto B - Capital - Provincia de Mendoza, comunica transferencia de fondo de comercio a favor de Víctor Antonio Medina CUIT 20-24033466-7 domiciliado en calle San Juan 842, Capital, Mendoza; anuncia transferencia a favor de Víctor Antonio Medina DNI

24.033.466 de fondo de comercio ubicado en calle San Juan 842, Capital, Mendoza, destinado al rubro gastronómico. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle san Juan 842, Capital, Mendoza.
Bto. 83719
10/11/14/15/16/11/2016 (5 Pub.) $ 150,00

Avisos Ley 19.550

()*

H3 S.A. - Se comunica que por medio del Acta de Directorio N° 21, con fecha 11 de abril de 2016, se decide desistir de los aportes irrevocables realizados en el año 2013. El monto de los mismos asciende a $ 450.000,00. Se resuelve que los mismos sean convertidos en pasivo para la sociedad.
Bto. 83658
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

CONSULTORES MIDAS S.A. - Se comunica que por medio del Acta de Directorio N° 36, con fecha 30 de septiembre de 2016, se decide desistir de los aportes irrevocables realizados en el año 2012. El monto de los mismos asciende a $ 18.850,00. Se resuelve que los mismos sean convertidos en pasivo para la sociedad.
Bto. 83659
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

SUPER HOT S.R.L. - Hace saber que por contrato de cesión de cuotas de fecha 15 de octubre de 2016, el Sr. Orlando Roberto Brajón, vende, cede y transfiere al señor Lucas Brajón Di Plácido, DNI Nº 42.244.143, cuatro (4) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez cada una.
Bto. 83662
10/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

NEW GARLIC S.A.- Comunícase cambio de Presidente del Directorio hasta el 30/06/2019 de la sociedad «NEW GARLIC S.A.», conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del año 2016, se designa a: VEGA HUGO CESAR, D.N.I. 25.842.626, como presidente del Directorio.- Mendoza, 08 de Noviembre de 2016.-
Bto. 83697
10/11/2016 (1 Pub.) $ 15,00

()*

YAPEYÚ S.R.L. Se hace saber que con fecha 22 de Agosto de 2016 se transfirieron, a favor del Sr. DANIEL BRESSO, 300 cuotas sociales, representativas del 25% del Capital Social, pertenecientes a la Sra LAURA ESTELA LEDDA.
Bto. 83693
10/11/2016 (1 Pub.) $ 10,00

()*

TRANAGRO S.A.: A efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Directorio de Fecha 21 de Octubre de 2015 y de Acta de Asamblea Extraordinaria de Fecha 26 de Octubre de 2015, se ha procedido al cambio de jurisdicción desde la provincia de Neuquén a la provincia de Mendoza y modificación del artículo segundo del estatuto social. Quedando el artículo redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal y social en la Provincia de Mendoza, Maipú, pudiendo establecer por intermedio de su directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero.
Bto. 83703
10/11/2016 (1 Pub.) $ 30,00

()*

CLUB DE PRODUCCION CUYO S.A. - Comunica que por acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30/04/2014 se designaron los miembros del directorio: Presidente Claudio Javier Tabanera y Director Suplente Fernando Javier Carlucci; por el término de tres ejercicios.
Bto. 83707
10/11/2016 (1 Pub.) $ 10,00

()*

INSTITUCIONES NUEVO SOL HOGAR Y CENTRO DE DIA S.A. - Se comunica la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Mónica Magrini, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.544.685, CUIT 27-17544685-6, nacida el 11 de noviembre de 1964, empresaria, estado civil casada en primeras nupcias con el señor Raúl Oscar Gallardo, domiciliada en calle Las Aucas número 1.659, distrito Ciudad, departamento San Rafael, Provincia de Mendoza; y el señor Raúl Oscar Gallardo, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.189.545, CUIT 20-16189545-9, nacido el 06 de mayo de 1962, empresario, estado civil casado en primeras nupcias con la señora Mónica Magrini, domiciliado en calle Las Aucas número 1.659, distrito Ciudad, departamento San Rafael, Provincia de Mendoza; 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 27/10/2016. Escritura 232, escribano Octavio Paulo Barolo, Registro Nº 610. 3) Denominación: «Instituciones Nuevo Sol Hogar y Centro de Día S.A.; 4) Domicilio social y fiscal: Cayetano Silva N° 2.084, Barrio San Antonio, San Rafael, Provincia de Mendoza. 5) Duración: 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) servicios: b) terapia y asistencia - trastornos psicofísicos c) mandataria: d) inmobiliaria: e) franquicias: 7) Monto del Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil ($200.000) representado por veinte mil acciones (20.000) de pesos diez ($10) valor nominal cada una. 8) Órganos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por: Director Titular en carácter de Presidente Mónica Magrini, D.N.I. N° 17.544.685 y Director suplente Raúl Oscar Gallardo, DNI 16.189.545; quienes duran en sus mandatos tres (3) ejercicios. 9) Organización de la Representación legal: A cargo del Presidente o el Director que lo reemplace. 10) Organos de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Se comunica la modificación de la denominación social de Institutos Nuevo Sol a Instituciones Nuevo Sol Hogar y Centro de Día S.A. mediante acta de subsanación por escritura N° 240 fojas 676 de fecha 08/11/2016 autorizada por el Escribano Octavio Paulo Barolo el cual queda redactado de la siguiente forma: Título I: Denominación y domicilio, duración y objeto. Artículo primero: Bajo la denominación de «Instituciones Nuevo Sol Hogar y Centro de Día S.A.», queda constituida una Sociedad Anónima, que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la ley 19.550, su modificatoria ley 22.903, y demás leyes y reglamentaciones vigentes.
Bto. 81975
10/11/2016 (1 Pub.) $ 135,00

()*

RADIO DE CUYO S.A. - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2016, se procedió a modificar el Artículo Octavo «Dirección y Administración de la Sociedad» del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: «La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, compuesta del número de miembros que esta fije, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares. Asimismo, designará suplentes en igual o menor número. Durarán en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sustitutos por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. Cada director deberá rendir como garantía de su desempeño una fianza equivalente al 5% del Capital Social que podrá ser depositada en efectivo a la orden de la Sociedad o sustituida por fianza personal o aval bancario. El Directorio designará de entre sus miembros a sus autoridades, quienes desempeñarán dichos cargos durante el período para el que fueron elegidos por la Asamblea. En los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva de uno o más Directores, integrarán el Directorio los suplentes en el orden elegido por la Asamblea. Si el número de vacantes excediera el de suplentes designados, se convocará a Asamblea para designar los cargos vacantes».
Bto. 83718
10/11/2016 (1 Pub.) $ 70,00

()*

MODUVIDA S.R.L. Comunica que conforme Acta de Reunión de Socios Nº 03 de fecha 21 de Julio 2016 se procedió a resolver el cambio de la sede social, sito en calle El Libertador Nº 3069, Barrio Ferroviario, Luzuriaga, Maipú, de la Provincia de Mendoza.-
Bto. 83713
10/11/2016 (1 Pub.) $ 15,00

()*

LITOGRAFIA ANDINA S.A.: Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 28/07/2016 se procedió a la elección del nuevo directorio con motivo del vencimiento del mandato, quedando conformado de la siguientes manera:

Directores Titulares: Luis María Checchia, designado por las acciones clase B y Alejandro Noguera, designado por las acciones clase A; y como Directores Suplentes a Emilce Graciela Paparini, designada por las acciones clase B y Adriana M. Sindoni, designada por las acciones clase A. Asimismo se decide por unanimidad designar en el cargo de Presidente al Sr. Alejandro Gastón Noguera DNI Nº 12.841.758, y al Sr. Luis Maria Checchia DNI. Nº 12.897.053 como Vicepresidente.
Bto. 83720
10/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

Primer Testimonio. Acta de Subsanación solicitada por **«SERVIGLIMP SOCIEDAD ANÓNIMA».** Escritura número ciento cincuenta y nueve. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a treinta días del mes de agosto de dos mil dieciséis, ante mí: María Judith Correa Abraham, abogada en ejercicio de la función de notario, titular del Registro Notarial número trece de Capital, comparece el señor Juan Amado Abucet, argentino, D.N.I. N° 14.939.632, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Vallecitos Nº 2391, Las Heras, Mendoza; persona mayor de edad, capaz, de mi conocimiento y dice: Que por el presente instrumento deja formalizada la subsanación de la escritura de constitución de la Sociedad Anónima que se denominará «Serviglimp Sociedad Anónima» número 103 de fecha 23 de mayo de 2016 pasada ante la autorizante a fojas 259 de este mismo registro notarial teniendo en cuenta los dictámenes de Asesoría Contable y Legal, respecto de lo siguiente: «I) Se modifica el Artículo Primero por el siguiente: «Artículo Primero: La sociedad se denomina «Serviglimp Sociedad Anónima» y tiene su domicilio en la Provincia de Mendoza. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias o representaciones. «II) Se modifica el Artículo Tercero por el siguiente: «Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios: de limpieza, jardinería y vigilancia privada sin armas. Comercialización: mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semi-elaborados de artículos de limpieza, de origen nacional y extranjero. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones y comisiones. Industriales: mediante la elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento y la explotación de artículos de limpieza. Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades. Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de derechos reales, así como su transferencia, compra-venta y/o administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. Otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y o cualquier otra forma de contratación referida a la propiedad inmueble, sea esta urbana y/o rural. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. «III) Se modifica el Artículo Décimo Séptimo por el siguiente: «Artículo Décimo Séptimo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una Comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia de los síndicos o de la Comisión Fiscalizadora, en su caso. Cancelado el pasivo, reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.» Además se agregan las siguientes cláusulas accesorias: «Clausulas Accesorias al Contrato Social: 1) Domicilio: «Serviglimp S.A.» tiene su domicilio legal en calle Vallecitos Nº 2.391, Las Heras, Mendoza. Podrá establecer sucursales, agencia o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. 2) El capital se suscribe e integra, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Daniel Humberto Calori: noventa (90) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un voto por acción por pesos noventa mil ($ 90.000) y la señora Flavia Augusta Lis Casucci: diez (10) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con un voto por acción por pesos diez mil ($ 10.000). Se integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) de dinero en efectivo, y el saldo se integrará dentro de los plazos legales. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: al señor Daniel Humberto Calori, Director suplente: a la señora Flavia Agustina Lis Casucci. Se autoriza al Contador Juan Amado Abucet, D.N.I. Nº 14.939.632 para que realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad e inscripción de los órganos respectivos». Leo al compareciente quien firma como acostumbra por ante mí, doy fe. Juan Amado Abucet. Ante mí, María Judith Correa Abraham. Está mi sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. Para el interesado expido este Primer Testimonio en dos fojas de actuación notarial de la escritura Nº 159 pasada a fojas 388 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.
Bto. 83736
10/11/2016 (1 Pub.) $ 225,00

Licitaciones

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
HOSPITAL LUIS C. LAGOMAGGIORE

Licitación Pública para la adquisición de monodrogas bimestral Bajo el expediente N° 4078-D-2016
Número de licitación: 4078
Fecha de apertura de ofertas: 23/11/2016
Hora de apertura de ofertas: 10.30 hs. - Valor del pliego: $ 00
Informes de venta de pliegos y consultas: En Oficina de Compras y Suministros del Hospital Luis Lagomaggiore (Timoteo Gordillo s/n Ciudad - Mendoza. Teléfono: 0261- 4134625 - 4134626 - 4256136).
10/11/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nro 1183

Motivo: Contratación de servicios de relevamiento, determinación, liquidación y seguimiento de pago por los derechos de Publicidad y Propaganda.
Expediente Licitatorio N° 4414-16
Apertura de sobre: 01/12/16 a las 10:00 hs.
Lugar de Apertura: XX de setiembre 83 Luján de Cuyo
Valor del Pliego: $ 3.000,00
Consulta y venta de pliegos: XX de setiembre 83, Luján de Cuyo. Dirección de Compras y Suministros.
10/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES
Catálogo Oferta Permanente
Convocatoria Pública
Licitación Pública Nº 80140/2016

Categoría: Mantenimiento y desarrollo de software
Rubros: Servicio de actualización, mantenimiento y soporte de licencias de Sistema Operativo Red Hat
Zona Habilitada para efectuar la oferta: Zona Mendoza.
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 21 de noviembre del 2016 hasta las 24:00 hs. del 31 de enero de 2017.
Fecha de Apertura electrónica: del 21 de noviembre del 2016 a las 11 hs.
Pliego de Condiciones: Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.
Consultas en internet : www.compras .mendoza.gov.ar
10/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de Mendoza

Licitación Pública N° 1036/2016
Expte. N° 11.041
Llámese a Licitación Pública N° 1036/2016 – Expte. 11.041 para el día 18 de Noviembre de 2016, a las 10.00 hs., para *"Adquisición e instalación LICENCIA CISCO ASA 5512 y servicio de soporte anual para equipos"*
Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: www.compras.mendoza.gov.ar.
10/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ANSES
Licitación Pública
(Obra Pública) 48/16
Expediente N°: 024-99-81750316-7-123

Objeto: Reparación y Conservación para la Puesta en Valor de los Edificios pertenecientes de la Provincia de Mendoza, dependientes de la Jefatura Regional Cuyo.
Presupuesto Oficial Total: $ 38.320.178,40
Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): $ 383.201,78.
Consulta y/o retiro de pliegos: Página de internet de ANSES:

http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera.
Hasta las 24 hs. del día 16/11/16
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 16/11/16 de 10:00 a 17:00 hs. y en la Jefatura Regional Cuyo, San Lorenzo N° 16 (C.P. 5500), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, hasta el día 16/11/2016 de 08:00 a 16:00 hs.
Presentación de ofertas: En la Jefatura Regional Cuyo, San Lorenzo N° 16 (C.P. 5500), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, hasta el 05/12/16 hasta las 10:30 hs.
Acto de apertura: En la Jefatura Regignal Cuyo, San Lorenzo N° 16 (C.P. 5000), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 05/12/16 a las 11:00 hs.
Bto. 85525
21/24/25/26/27/28/31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/2016 (15 P.) $ 825,00

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 28/2016

En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción de playón deportivo en la Escuela Nº 1-661 «Juan Domingo Perón» de Lavalle, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $ 1.340.119,45
Garantía de oferta exigida: $ 13.401,19
Fecha de apertura: 29/11/2016 Hora 11:30 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 90 días corridos
Valor del pliego: $1.300,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) S/cargo

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 29/2016

En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción de playón deportivo en la Escuela Nº 4-158 «Arriero del Ande» de Las Heras, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $ 1.301.724,64
Garantía de oferta exigida: $13.017,24
Fecha de apertura: 29/11/2016 Hora 12:30 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 90 días corridos
Valor del pliego: $1.300,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) S/cargo

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 30/2016

En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción de playón deportivo en la Escuela Nº 1-152 «Orfelina Mercedes Acosta» de Guaymallén, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $ 1.189.159,24
Garantía de oferta exigida: $ 11.891,59
Fecha de apertura: 29/11/2016 Hora 13:30 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 90 días corridos
Valor del pliego: $1.100,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llámese a Licitación Pública para contratar lo siguiente:
Nº 107 Objeto: "Pavimentación de calzada" en calle Vieytes desde Palma hasta E. Civit, Distrito Ciudad, Maipú.
Expte.: 36339/2016
Fecha de Apertura: 07/12/2016
Hora: 08:30 Hs.
Precio Carpeta: $ 2.700,00.-
Presupuesto oficial: $ 2.796.800,00
Pliegos e Informes: Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Hda. y Administración: Pescara 190 - Maipú (Mza.) - FAX N° 0261-4972650 - www.maipu.gov.ar - Reclamos 0800 222 8030
9/10/11/2016 (2 Pub.) S/cargo

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	270,00
A.2 - Por semestre	$	450,00
A.3 - Por un año	$	900,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

Saldo anterior	$	2.164.322,99
Entrada día: 09/11/2016	$	9.280,02
Total:	$	2.173.603,01

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la ºorden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Fe de Erratas
Licitación Pública Nro. 1177

Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales para la ejecución de la obra «Sistema de abastecimiento de agua potable, Parque Industrial Municipal, Luján de Cuyo»
Expediente Licitatorio N° 11078-16
«Donde dice Apertura de sobre 29 de noviembre corresponde Apertura de sobre 25 de noviembre».
9/10/11/2016 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ (Mendoza)
Subdirección de Licitación
Fe de erratas - Licitación Pública Nº 104

Llámase a Licitación Pública para contratar lo siguiente: Nº 104/2016 Objeto: «Construcción de banquina, cordón, pavimento de calzada y limpieza de canal», ubicada en calle El Bajo, desde Ceballos hasta Acceso Este, Distrito Fray Luis Beltrán, Maipú.
Expte.: 17586/2016
Fecha de Apertura: 15/11/2016
Hora: 08:30 Hs.
Precio Carpeta: $ 2.100,00
Presupuesto oficial: $ 2.102.900,00
9/10/11/2016 (2 Pub.) s/cargo